

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 08/10, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 30 de septiembre de 2.010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 27 de septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. Alcalde.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º Tte. Alcalde. (Se ausenta en el desarrollo del punto 24).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP) (Se incorpora en el transcurso del Punto 8).

Doña María José Gerena Fuentes (PP) (Se ausenta durante el desarrollo del turno de ruegos).

AUSENTES:

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE). Por maternidad.

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban dos personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior:
número 07/10, ordinaria de 29 de julio de 2010.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, número 07/10, ordinaria de 29 de

julio de 2010, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

No se realiza ninguna observación.

Sometido el borrador a votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo y junio de 2.010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
JULIO Y AGOSTO DE 2.010.**

MES DE JULIO 2.010:

- Total de decretos: 136.
- 62 Asuntos Económicos.
- 45 Personal.
- 15 Padrón de Habitantes.
- 9 Convocatorias.
- 2 Urbanismo.
- 3 Varios:
 - 2 Sobre Huertos de Ocio.
 - 1 Sobre Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 24 de septiembre de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 29 de julio y 9 de agosto de 2010.

MES DE AGOSTO 2.010:

- Total de decretos: 120.
- 72 Asuntos Económicos.
- 30 Personal.
- 9 Padrón de Habitantes.
- 5 Convocatorias.
- 4 Varios:
 - 2 Sobre Procedimientos Sancionadores.
 - 1 Sobre Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
 - 1 Sobre Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 24 de septiembre de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía

telemática los días 9 y 20 de agosto y 3 y 22 de septiembre de 2010.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de julio y agosto de 2010.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de julio y agosto de 2010:

JULIO:

Día 7: Reunión con representantes de empresa DOLMEN.

Día 15: Reunión con empresarios sobre Programa Ciencia e Idea para la financiación de naves.

Día 16: En Cádiz, reunión con el Delegado de Agricultura sobre el Plan de Sostenibilidad del Medio Rural.

Día 28: En Cádiz, reunión en Gobernación con la Delegada de Educación para la entrega de subvenciones para escuelas infantiles.

Día 30: En Cádiz, reunión de la CPOTU.

AGOSTO:

Día 12: Reunión de la Junta Local de Seguridad.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN:

INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 30 de septiembre de 2.010.

Obtención de datos a 30 de septiembre de 2.010.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia,

información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.176.194,92	3.232.598,94	9.408.793,86	7.564.932,91	4.979.425,92	4.130.236,30

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 80,40% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 52,92% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 82,95% de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.176.194,92	3.232.598,94	9.408.793,86	6.014.887,01	3.697.024,56

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 63,93% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 61,46% de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.380.018,71	9.925.503,27	9.834.859,94	1.470.662,04

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos no están actualizados; ya que, existen operaciones pendientes de contabilizar.

En Olvera a 30 de septiembre de 2.010”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación de la Declaración institucional del Día Internacional de las Personas Mayores.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

“DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONAS MAYORES 1 DE OCTUBRE DE 2010. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El día 1 de octubre, se celebra en todo el mundo el Día Internacional de las Personas Mayores.

El Excmo. Ayuntamiento de Olvera quiere unirse a esta conmemoración anula comprometiéndose a llevar a cabo las actuaciones necesarias para desarrollar los pilares básicos en que se asienta el Envejecimiento Activo, para garantizar una calidad de vida adecuada a todas las personas mayores: La Salud, la Participación y la Seguridad.

Este Ayuntamiento se esforzará para que desaparezca en su municipio cualquier tipo de maltrato y discriminación por edad.

Así mismo, este Ayuntamiento se compromete a que todas sus actuaciones y programas referidos a las personas mayores tengan en cuenta los siguientes principios:

DERECHOS: Divulgando sus Derechos, que en ninguna circunstancia pueden ser conculcados. Son Ciudadanos y ciudadanas de pleno Derecho.

DIGNIDAD: Reconociendo, en todo momento, su Dignidad, inherente a ser persona y mayor.

PARTICIPACIÓN: Fomentando y generando cauces para que la Participación sea una realidad en la familia, sociedad y política, economía, cultura y cualquier otro ámbito.

AUTONOMÍA: Promocionando y respetando al Autonomía personal, idiosincrasia, forma de vivir y pensar de cada persona mayor.

APRENDIZAJE: Creando oportunidades para que la persona mayor pueda formarse y aprender a lo largo de la vida.

IMAGEN: Realizando campañas de información y sensibilización social, así como de formación de profesionales, para romper los estereotipos existentes sobre las

personas mayores.

GENERO: Teniendo siempre en cuenta a la mujer dada la desventaja social, económica, etc.

INTERGENERACIONAL: Facilitando que el mayor número de programas sean intergeneracionales y resaltar la aportación que la personas mayores hacen a la sociedad.

El objetivo último de todas estas medidas es incrementar la calidad de vida de las personas mayores teniendo en cuenta sus propias realidades, intereses, preferencias y formas de vida, y que la sociedad aproveche toda su experiencia, conocimientos y potencialidades, acabando con cualquier tipo de discriminación por edad.

En Olvera a 23 de septiembre de 2010”

El Sr. del Río Cabrera apunta que se trata de una declaración institucional que asumen conjuntamente los tres grupos políticos y aprovecha el momento para invitar a todos los ciudadanos a los actos que tendrán lugar a lo largo del todo el día de mañana.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación del CPT consolidado 2010, en su fase de aprobación inicial.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 6 y 12.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de Modificación del Catálogo de Puesto de Trabajo (10), se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, conforme consta en el Anexo adjunto.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública, por un plazo de 20 días, de conformidad con lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las AAPP y PAC.*

Tercero.- *En caso de no presentarse sugerencias o reclamaciones por los interesados, considerar elevado a definitivo este acuerdo.*

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA; 2 PP); votan en contra 5 Concejales (5 PSOE); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación de la Plantilla de personal aneja al presupuesto 2010, en su fase de aprobación inicial.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 6 y 12.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de modificación de la Plantilla aneja al Presupuesto del ejercicio 2.010 se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, aneja al Presupuesto del ejercicio 2010, tal y como figura en el Anexo.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública por un plazo de quince días.*

Tercero.- *Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que ya se debatió sobre la misma en el Pleno de los Presupuestos, en su momento quedó fuera de esa negociación pero la vuelven a traer porque consideran que es importante.

Explica que básicamente se pretende modificar la plaza de Agente para que pueda ejercer las funciones de Oficial, siendo muy necesaria en la práctica por cuestiones de operatividad y a que a lo largo del año se dan muchas circunstancias en las que son necesarias tener otro oficial. Como pueden ser las bajas, vacaciones, trabajos extraordinarios, etc. Añade que de esta manera se dotaría de una operatividad necesaria a este servicio.

Sobre el tema de la seguridad ciudadana dice que la responsabilidad recae en el Equipo de Gobierno. Por ello le gustaría redundar en que muchas veces en el Pleno se han justificado abstenciones en algunas votaciones para no estorbar en el trabajo del

Equipo de Gobierno y puedan seguir adelante con sus responsabilidades. Dice que ésto es lo que quiere pedir en este momento a los dos grupos ya que este tema es una responsabilidad necesaria del Equipo de Gobierno y simplemente pide que los demás grupos olviden otro tipo de temas relacionados con esta propuesta y que de esta forma ayuden a organizar este servicio de la mejor manera.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que ya tuvieron ocasión de manifestarse sobre este tema en junio, cuando se celebró el Pleno del Presupuesto. Continúa diciendo que allí hubo un debate en el que manifestaron su posición y esta posición no ha cambiado hasta el momento.

Cree que el problema de seguridad en Olvera no se soluciona con tener un Jefe u Oficial de policía más. Dice que sí debería haber mas policías pero por las circunstancias de planificación no los hay y la plantilla está atravesando un mal momento.

Finalmente dice que siguen pensando lo mismo, y no entienden como una plantilla tan corta en número de efectivos de la policía tiene que tener dos oficiales de policía, cuando en el caso de que este tenga vacaciones, u otro tipo de incidencia por la que no pueda estar en el trabajo, es perfectamente sustituible por cualquier otro miembro de la plantilla como ha venido ocurriendo hasta el momento. Aclara que la postura de su grupo no ha cambiado al día de la fecha.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA; 2 PP); votan en contra 5 Concejales (5 PSOE); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación al nombramiento de la 2ª Tte. Alcalde, Dña. Dolores Rodríguez Maqueda, como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Miguel de Cervantes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la necesidad de nombrar un nuevo representante del Excmo. Ayuntamiento de Olvera en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Miguel de Cervantes, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Nombrar como representante del Ayuntamiento de Olvera en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Miguel de Cervantes a Dña. Dolores Rodríguez Maqueda, Concejala y 2ª Tte. Alcalde de esta Corporación.*

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que la misma tiene por objeto nombrar un representante en el Consejo Escolar del Colegio Miguel de Cervantes, dado que al anterior representante se le planteaban problemas de asistencia por ser miembro

de otro consejo escolar y dada la coincidencia en fechas y horas de celebración de las reuniones.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA; 2 PP); no vota en contra ningún Concejil; se producen 5 abstenciones (5 PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA relativa a la consulta popular para cambio de fechas de la Feria de San Agustín.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

José Luis del Río Cabrera, portavoz del grupo municipal de IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de pleno ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

EXPONE

Nuestra Feria de San Agustín ha ido creciendo a lo largo de los años hasta convertirse hoy en día en nuestra principal fiesta, cita anual ineludible para todos los olverenses, tanto los que aquí vivimos como los que las circunstancias han llevado a vivir fuera. Asimismo, es un motor económico y turístico de singular importancia para nuestra localidad.

Desde que nos fuera otorgada hace ya tres siglos hasta hoy hemos mantenido la tradición de que comience siempre el día 28 de agosto, día de San Agustín. Ello provoca que cada año, según el devenir del calendario, comience y acabe en distintos días de la semana, lo mismo festivos que laborales. Este próximo año 2011, por ejemplo, comenzaría en domingo día 28 y acabaría en miércoles, día 31.

Es importante respetar las tradiciones por que son nuestra historia y nuestras costumbres, nuestra identidad como pueblo descansa en ellas y no es bueno olvidar nuestro pasado, porque de él extraemos el camino por el futuro. Pero también las sociedades evolucionan y tenemos que adaptarnos a los tiempos o condenarnos a no progresar, lo que en el mundo de hoy significa desaparecer.

En estos tiempos en que la economía manda y todos vivimos sujetos a horarios restrictivos, turnos vacacionales, exámenes de septiembre...necesitamos planearlo todo para conciliar trabajo y descanso. No digamos las empresas a la hora de planificar sus actividades comerciales, tanto para cerrar como para abrir sus actividades o aprovechar la feria para sus fines comerciales. En este sentido, el mantenimiento de esta fecha fija en nuestra feria da lugar a múltiples quebraderos de cabeza tanto para particulares como para empresas a la hora de cuadrar sus actividades. Son muchas las voces que se elevan pidiendo una cierta flexibilidad a la hora de fijar las fechas de

comienzo de la feria de forma que se intente siempre que acabe en fin de semana. Esta medida tendría efectos positivos dentro de la localidad, porque evitaría a las empresas olvereñas perjuicios económicos, ayudándolas a planificar mejor sus actividades y aumentaría sin duda el flujo de visitantes de fuera a nuestra feria, ayudados por unas fechas más asequibles.

Recordar también que el actual ordenamiento jurídico otorga capacidad legal para decidir sobre la cuestión a la Corporación Municipal y que esta medida ha sido ya tomada en muchos pueblos de nuestro alrededor.

Desde Izquierda Unida pensamos que hay que preservar las tradiciones pero siendo prácticos y adaptándonos a los tiempos y también creemos que se puede conciliar ambas cosas. Así, se podría modificar puntualmente cada año la fecha de comienzo de la feria, serían modificaciones de uno o dos días, para adelante o para atrás, siempre sin olvidarnos del día de San Agustín, que podría caer dentro de los cuatro días o como mucho en vísperas.

Teniendo en cuenta que esta modificación afectaría a un tema de especial arraigo y sensibilidad popular y teniendo en cuenta también que para el próximo año ya hemos fijado las fiestas locales, creemos que hay tiempo para consultar su opinión a la localidad, por ello, presentamos la siguiente:

PROPUESTA

-En base a la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía, someter a consulta popular para que se faculte a la Corporación Municipal para poder modificar cada año la fecha de comienzo de la Feria de San Agustín, buscando la más apropiada al devenir social, económico y turístico de la ciudad.

La consulta, precedida de una necesaria campaña informativa, constaría de una sola pregunta:

-¿Estaría de acuerdo con que la Corporación Municipal eligiera cada año, atendiendo a criterios de racionalidad económica, turística y social, la fecha de comienzo de nuestra Feria de San Agustín?

Respuestas SI

NO, prefiero que comience siempre el 28 de agosto, día de San Agustín

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que si se cambia la fecha de la feria ya no se llamaría Feria de San Agustín. Añade que no son partidarios de cambiar la fecha, pero tampoco se oponen a que se realice la consulta popular, por lo que se van a abstener.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya se ha hablado muchas veces en este Pleno

de la problemática de la fecha en que se celebra la feria. Continúa diciendo que ellos siempre han defendido la feria de Olvera argumentando que es una de las ferias más antiguas de Andalucía, y esta siempre ha sido una de las razones por la que se han opuesto a ese cambio de fecha.

Dice que la feria de Olvera ha celebrado este año su trecientos aniversario y no cree que sea el año más adecuado para plantear estas cosas, entre otras razones porque ésta pertenece a un circuito de ferias de ganado muy antiguo. Explica que cambiar la fecha no sólo va a afectar a nuestra feria ya que coincide con otras que se celebran antes y después. Aclara que la feria del ganado se traslada desde Olvera a Ronda al igual que viene desde otros lados.

Continúa diciendo que también existen otros aspectos que se pueden ver afectados como puede ser la coincidencia de fecha con otras ferias lo que afectaría a los feriantes por no ser compatible con su trabajo.

Por otro lado explica que agosto es el mes vacacional por excelencia y entiende que es el que mejor le puede venir a las empresas de Olvera para celebrar esta fiesta, y nunca han tenido problema en organizarse de manera que sus vacaciones anuales coincidan con la celebración de la feria.

Expone que este cambio se plantea sabiendo que para el próximo año ya se han elegido las fiestas locales por lo que no tendría repercusión para el año 2011. A todo ello hay que unir la proximidad en la fecha de celebración de las próximas elecciones por lo que debe ser la próxima corporación la que en un momento dado, si así lo decide, se planteara este tema.

Finalmente dice que en el argumentario de esta propuesta se alude a que hay muchas voces que se elevan pidiendo flexibilidad en las fechas de la feria y pide, saber si existe algún tipo de propuesta en el Ayuntamiento realizada por vecinos en este sentido. Dice que no se están dejando llevar por la rumorología y no cree que haya tantas peticiones para que se lleven a cabo estas modificaciones. Por último apunta que no ven conveniente este asunto.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que no existen propuestas oficialmente realizadas por escrito sino que este es un tema que se habla y se comenta, e incluso en la propia feria sale a relucir. Se sorprende de que en la anterior Comisión el PSOE dijera que nunca había escuchado hablar del tema y explica que siempre se han dirigido a él sobre este asunto personas que tienen empresas, autónomos, y mayormente los visitantes que vienen de feria.

En cuanto a los argumentos que anteriormente expuso el Sr. Párraga dice que está de acuerdo, pero en cuanto a la coincidencia con otras fiestas no se vería afectada para nada porque realmente sólo se movería un día o dos en función del año y todo podría seguir adelante como hasta ahora.

Dice que no se intenta hacer como hicieron en el municipio de Los Palacios donde cambiaron la fecha de su feria sin preocuparse de que coincidiera con la de algún pueblo vecino.

Finalmente dice que lo que intentan es escoger la fecha idónea para cada año y por eso proponen hacer esta consulta.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que no ha escuchado muchos rumores en cuanto a este tema, y en los casos en que ha oído hablar de algo ha sido por gente de fuera.

Comenta que en Olvera la mayoría de los negocios cierran desde el día 15 al 31 de agosto y posiblemente le afecte a las personas que trabajan fuera.

El Sr. del Río Cabrera apunta que uno de los principales beneficios de la feria es el ingreso económico obtenido de la gente que viene de fuera ya que son de los días en el año en los que más actividad económica se genera en la población.

El Sr. Jiménez Gerena compara esta situación con el Lunes de Quasimodo, que se celebra en lunes pero no impide la gran afluencia de personas.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que la gente también se queja de que la romería se celebra en lunes.

El Sr. Presidente, una vez definida la posición de todos los grupos, propone que se pase a la votación de la propuesta.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 4 Concejales (4 IU-LV-CA); votan en contra 5 Concejales (5 PSOE); se producen 3 abstenciones (3 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para la puesta en práctica y activación del Convenio suscrito por el Alcalde y el Vicario General de la Diócesis de Asidonia y se lleve a cabo la apertura de la Iglesia parroquial para actividades turísticas y culturales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

Que siendo la Iglesia Parroquial de Olvera uno de los edificios catalogados y protegidos de nuestro municipio que mas nos identifica como pueblo y que junto al Castillo y el blanco caserío conforman esa imagen de uno de “los cien pueblos más bonitos de España”, como en su día lo catalogó una publicación turística japonesa en el libro del mismo titulo, no se entiende como durante tanto tiempo ha permanecido y

permanece cerrada a las visitas no solo de los olvereños, sino a la de muchos turistas y visitantes foráneos que se van con las ganas de conocer el edificio.

No vamos a entrar aquí en la historia de la financiación, puesta en marcha y ejecución de las obras de restauración que durante tanto tiempo se han venido llevando a cabo para subsanar el deterioro de sus fachadas y fundamentalmente el interior del templo que quedo impracticable tras el fuego que se produjo hace ahora unos cinco años en una de sus capillas laterales.

Por otra parte tenemos noticias de que el 31 de agosto se terminó la obras de la Iglesia y entendemos que ya va siendo hora de que se cumplan los compromisos de su apertura al culto y para visitas turísticas y de promoción de la ciudad; así como para eventos puntuales como la Semana Santa, funerales y celebraciones para evitar las molestias de los vecinos y problemas de tráfico y seguridad que se producen en la confluencia de las calles Llana y Victoria actualmente.

Por todo ello proponemos al Pleno del Excmo. Ayto. de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que se ponga en práctica y se active el Convenio firmado por el Sr. Alcalde y el Vicario General de la Diócesis de Asidonia con fecha 10-09-2007 y se lleve a cabo la apertura de la Iglesia Parroquial para actividades turísticas y culturales tal como se recogen en el citado Convenio.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están a favor de la propuesta y pide que se aceleren los pasos para que la Iglesia se abra cuanto antes.

El Sr. Presidente interviene para decir que desde IU tienen constancia de la importancia que, para el patrimonio artístico-cultural, tiene la Iglesia Parroquial y de ahí que en su día propusieran la incorporación del proyecto de esta obra a través de la Iniciativa de Turismo Sostenible de la Sierra de Cádiz. Esta obra siguió adelante con muchas dificultades y, como ya se explicó en algún Pleno, con algún incidente con Cultura por los problemas que hubo al sustituir, el constructor, el suelo de la Parroquia sin autorización. Todas estas dificultades hicieron que la obra se demorase bastante.

Continua diciendo que, aun habiéndose finalizado las obras en agosto, quedan pendientes de realizar algunas actuaciones para el adecentamiento definitivo del templo en las que la parroquia se está empleando a fondo. Aclara que en el proyecto de la Iniciativa de Turismo Sostenible no se recogían parte de las instalaciones eléctricas, y la actuación para completar dichas instalaciones será subvencionada por el Ayuntamiento. Recuerda que esta subvención estaba incluida dentro de los presupuestos de este año.

Explica que la Parroquia a contratado a un restaurador que está restaurando todos los retablos y aun le quedan algunos por finalizar. También están acondicionando

otras zonas y, según información del Párroco, en breve van a acometer algunas obras para darle solución a las humedades que se han originado a través de unas grietas que se han ido abriendo. También le han informado de que está previsto actuar en las fachadas, eliminando malas hierbas y restaurando algunos elementos, así como la pintura. No obstante las obras del Plan Turístico sí tocaron algunas zonas de la fachada y se hizo un buen trabajo.

Continúa diciendo que todo esto está siendo acometido por la Parroquia y es ella la que se está encargando de la financiación de estas tareas. Explica que ha tenido la oportunidad de observar los trabajos y recibir las explicaciones oportunas de la mano del propio Párroco que le ha dado su parecer del porqué ahora mismo no se podía abrir la Iglesia Parroquial. Dice que todos estos arreglos se están ejecutando con gran rapidez y ha podido observar que la Iglesia está adquiriendo un aspecto muy imponente tanto en los retablos que se han restaurado, en las cristaleras, como en el trabajo que hizo la Mancomunidad.

Es consciente de que la obra más importante está hecha, pero antes de abrir al culto y a otras actividades es preciso realizar estas actuaciones, lo cual entiende perfectamente y además están corriendo a cargo de la Parroquia. Por todo ello, considera que el Convenio firmado está plenamente en vigor y a expensas de la inauguración para ponerse en práctica, por eso se van a abstener en la votación.

Finalmente dice que se han puesto de acuerdo con el Párroco y consideran que la inauguración oficial puede realizarse tranquilamente en el mes de diciembre, como antesala de las ceremonias religiosas que la parroquia tiene previsto celebrar. Por otra parte, aprovecha para transmitirle a los grupos políticos el ofrecimiento del Párroco para que puedan comprobar todas las tareas que allí se están realizando.

Como muestra de la disposición del Obispado y la Parroquia en poner en práctica el Convenio, dice que estos han construido y habilitado una entrada turística específica lo que demuestra que están convencidos del valor religioso y turístico que tiene la Iglesia.

El Sr. Menacho Villalba pide que, si el Párroco y el Sr. Alcalde están viendo aproximarse la fecha de inauguración de la Iglesia, informen al resto de administraciones que han colaborado en la reforma de la misma, al igual que lo hicieron para solicitar subvenciones.

El Sr. Presidente responde que ya se han puesto en contacto con las administraciones que han colaborado en este tema.

El Sr. Menacho Villalba dice que con la Diputación nadie se ha puesto en contacto a pesar de ser una de las administraciones que ha puesto dinero.

El Sr. Presidente contesta que con la Diputación se firmó un convenio, y ha sido el Ayuntamiento el que destinó el dinero a la Iglesia.

El Sr. Menacho Villalba le recuerda que hubo una reunión en la estuvo el Sr. Párroco, el Alcalde y él, para hablar de como se arreglaría la Iglesia. Añade que si los tres colaboraron para pedir dinero, deberían tener la delicadeza de contar con ellos para

informarles de las obras y la inauguración de la Iglesia.

El Sr. Presidente dice que en aquella reunión se acordó que también intervendría Cultura colaborando con el tema de las cristaleras, pero la Parroquia todavía está pendiente de ellos.

El Sr. Menacho Villalba dice que es la Parroquia la que debe hablar con Cultura.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Menacho fue el que se comprometió a realizar los trámites.

El Sr. Menacho le recuerda que él se comprometió a la gestión, y el proyecto ya se presentó en Cultura.

El Sr. Presidente dice que no ha venido la subvención.

El Sr. Menacho repite que ya se ha gestionado este tema. Dice que ya se han realizado varios actos del Alcalde y el Sr. Párroco, tanto en revistas como en TVO, en la que no se nombra a la Diputación, siendo esta una de las administraciones que ha colaborado en la financiación del proyecto.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Menacho que se está preocupando mucho en figurar como colaborador en este proyecto.

El Sr. Menacho Villalba dice que él no quiere figurar en ningún lado, pide que a cada uno se le ponga en el lugar que le corresponde.

El Sr. Presidente dice que en todas sus declaraciones ha comentado que la Diputación ha colaborado en este proyecto.

El Sr. Menacho Villalba dice que en la revista de feria no se nombra en ningún momento.

El Sr. Presidente dice que este tema no aparece en la revista de feria.

El Sr. Menacho aclara que se refiere a la revista del año pasado.

El Sr. Presidente dice que no va a entrar en este tipo de discusiones, que a cada uno se le dará lo suyo y que no tiene la intención de excluir a nadie. Añade que la fecha de inauguración no está fijada y en su momento se dará oportuna cuenta a todos los colaboradores.

El Sr. Menacho dice que solo ha pedido que se cuente con todos.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que no entiende la postura del Equipo de Gobierno de abstenerse, cuando su grupo está pidiendo que se ponga en práctica y active el convenio y no que se abra la Iglesia mañana. También dice que aquí no se trata de figurar, sino que se le dé a cada uno su sitio. Finalmente dice que cuando el Sr. Alcalde hace declaraciones en la televisión local no debe figurar solo él, sino el resto de administraciones que han colaborado.

El Sr. Presidente responde que le puede mostrar las declaraciones que él mismo ha hecho en TVO donde alude a que la Diputación ha colaborado en este proyecto.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sólo está poniendo un ejemplo y en las publicaciones de la revista de feria no aparece la Diputación.

El Sr. Presidente dice que él no se dedica a ser redactor, ni en la revista de feria, ni en otros periódicos.

El Sr. Párraga Rodríguez apunta que el que ha hablado de figurar ha sido el Sr. Alcalde diciendo que al PSOE le preocupa mucho figurar en este tema. Repite que no se trata de figurar sino de darle a cada uno su sitio.

El Sr. Presidente dice que existen las declaraciones que él ha hecho en TVO en las que en ningún momento ha negado la colaboración de otras administraciones. También aclara que nunca se ha escondido en valorar lo bueno y criticar lo que no comparte de otras administraciones ya, que excluir a la gente no es propio de su forma de hacer las cosas.

En cuanto al convenio dice que, de haberle hecho antes el Sr. Párraga estas preguntas, hubiera sabido que se están haciendo algunas actuaciones en la Parroquia y por eso todavía no se abre al público. Aclara que esta es la razón por la que se van a abstener en la votación.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si les hubiera reunido con antelación y les hubiera dado alguna explicación no hubiera presentado esta propuesta.

El Sr. Presidente le responde que puede pedir la información pertinente y desde la Parroquia también le pueden aportar toda la información necesaria.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que, como Concejal, la información tiene que solicitarla en el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente le responde que si le hubiera pedido la información antes de presentar esta propuesta no hubiera tenido inconveniente en concedérsela. Añade que en las declaraciones de TVO el Ayuntamiento y la Parroquia también han dicho que aún se estaban realizando actuaciones en la Iglesia.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si se hicieran las cosas de esta manera no habría que traer propuestas al Pleno.

El Sr. Presidente dice que al igual que el PSOE trae esta propuesta, ellos se pueden abstener.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para hacer una observación respecto al Sr. Menacho, diciendo que cuando éste sale en la televisión y hace declaraciones respecto a la Vía Verde nunca hace ninguna referencia al Ayuntamiento. Recuerda que a través del Plan Estatal se han destinado 50.000 € y el propio Ayuntamiento ha destinado 5.000 € para la reparación de la Vía Verde.

El Sr. Menacho responde diciendo que puede mostrar unas declaraciones que hizo en TVO en las que empezaba dándole las gracias al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que él también puede hacer lo mismo y mostrar las declaraciones en las que nombra a la Diputación.

El Sr. Menacho dice que las declaraciones en TVO en las que no se nombra a la Diputación las hizo el Sr. Párroco, y por otro lado en la Revista de Feria tampoco se nombra a la misma. Finalmente le dice al Sr. Holgado Ramírez que no mienta cuando habla de él.

El Sr. Palma Torrejón le pide a la Presidencia que ordene el debate y que se hable solo sobre el asunto de la propuesta.

El Sr. Presidente le responde que la Presidencia dirá cuando hay que ceñirse a cada cosa.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 8 Concejales (5 PSOE; 3 PP); no vota en contra ningún Concejales; se producen 4 abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A para que se lleven a cabo las modificaciones presupuestarias convenientes para crear un Plan de Empleo Municipal con presupuesto propio del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

El 19 de septiembre de 2007 el Ayto. De Olvera celebró una reunión para la elaboración de un Plan Estratégico Municipal de Empleo, a la que no se nos invito a los representantes políticos del PSOE y PP, a pesar de tratarse de un plan “extremadamente ambicioso y complejo”, como manifestó el Sr. Alcalde ante pregunta presentada por el PSOE en el Pleno Ordinario de aquel mismo mes; asimismo decía que no se trataba “de una reunión aislada, una de esas reuniones que buscan el titular” sino que se había “contemplado un calendario de reuniones periódicas” y que nos invitaba a los distintos grupo políticos a la primera reunión que tenía previsto celebrar “para el final del trimestre próximo” (se supone que a finales de diciembre de aquel año).

Al día de la fecha, tres años después, ni tenemos noticias de cuantas reuniones periódicas se han hecho ni de esa reunión para la que se nos invitó con tantos meses de antelación “dado lo oportuno de la pregunta del Grupo Socialista”.

Con el paso del tiempo hemos seguido preguntando, rogando o proponiendo acciones de empleo sin que ninguna haya sido recogida por el equipo de gobierno municipal.

Así en Noviembre de 2008 propusimos que una subvención de la Diputación de 90.305,00 € fuera destinada a un Plan de Empleo para contratar a personas desempleadas, lo que fue rechazado por IU.

Últimamente con motivo de la presentación de los Presupuestos Municipales y tras mantener varios contactos con el equipo de Gobierno, entre las propuestas que presentamos una, para nosotros muy importante, era la creación de un Plan de Empleo con la dotación económica que el Equipo de Gobierno estimara conveniente para contratar a las personas paradas y necesitadas, pero que incomprensiblemente el equipo de gobierno de IU no quiso aceptar, si bien no se terminaron de cerrar las puertas a una modificación presupuestaria que se estudiaría en septiembre para crear y dotar económicamente el Plan de Empleo propuesto por el Grupo Socialista.

Nosotros entendemos que si el resto de administraciones (Estatad, Autonómica y Provincial) están invirtiendo casi 3 millones y medio de euros en mejorar las infraestructuras locales y mantenimiento y generación de empleo, ya es hora que el Ayto. de Olvera con presupuesto propio realice también su propio Plan de Empleo, ya que el que se ha venido vendiendo como tal no deja de ser una aportación municipal a una obra aprobada en el seno del Consorcio de la Vía Verde.

Por todo ello proponemos al Pleno del Excmo. Ayto. de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que se estudien las modificaciones presupuestarias convenientes para crear un Plan de Empleo Municipal con presupuesto propio del Ayuntamiento.

En Olvera, a 17 de septiembre de 2010.”

El Sr. Párraga Rodríguez Presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. del Río Cabrera interviene diciendo que este tema también fue objeto de un extenso debate en el anterior Pleno de los Presupuestos, pero se vuelve a incidir otra vez en lo mismo.

Recuerda que la propuesta que presenta el POSE es complicada de realizar jurídicamente, ya que se pide que el Ayuntamiento se meta en un préstamo y como todos saben los préstamos sólo se pueden pedir para inversiones.

Continúa diciendo que el Sr. Párraga habla en sus declaraciones como si en el Ayuntamiento no se le estuviese dando trabajo a nadie, pero actualmente existe un Plan

de Empleo en marcha, que viene de Diputación, hay otro hecho por este Ayuntamiento que está a punto de empezar y se han esforzado en buscar trabajos temporales enviando a la gente a Francia.

También dice que el portavoz del PSOE les ha pedido, al igual que hacen antes de cada Pleno, información sobre la gente que se contrata. Explica que, si se suma toda la gente a la que se le ha dado empleo, resulta que desde mayo hasta agosto el Ayuntamiento ha dado 232 contratos temporales a los que hay que añadirle las aproximadamente 120 personas que hay en Francia trabajando gracias al esfuerzo y al dinero del Ayuntamiento y de los olvereños. Aclara que estos últimos no son contratos de pocos días sino que duran dos, tres o cuatro meses.

Añade que a pesar de los problemas de paro que hay en Olvera cada vez le cuesta más trabajo encontrar a gente para llevarlas a trabajar fuera, porque prefieren tener unos días de trabajo aquí a tener otro contrato con mejores condiciones lejos de Olvera.

Cree que con estos planes de empleo está bastante cubierto este asunto y no están ignorando el problema del desempleo, sino todo lo contrario, ya que se está luchando bien y más que la mayoría de los ayuntamientos que están realizando este trabajo.

Dice que una vez más este tema entra en otro debate más profundo ya que parece ser que el PSOE sólo está interesado en que se gaste el dinero del Ayuntamiento en dar limosna, porque al fin y al cabo esto sólo son ayudas que solo sirven para alargar la pobreza, que es lo que el PSOE está consiguiendo en España. Dice que, al parecer, son los Ayuntamientos los responsables de salvar a España con su trabajo.

Continúa diciendo que hay que poner la vista en otras cosas para intentar que el país salga a flote pero de esta manera no se va a conseguir, y el dinero de los olvereños no se puede emplear en esto. Aclara que se está empleando alguna parte, la necesaria para que nadie pase hambre y poco más.

Finalmente dice que ellos van a hacer otra propuesta que les parece más competitiva y mucho más útil para el futuro. Explica que en este momento están estudiando la posibilidad de financiar a los autónomos, las pequeñas empresas y a las cooperativas de Olvera ayudándolos, por ejemplo, pagando las cotizaciones de sus trabajadores y de esta forma sean ellos los que contraten y le den vida a este pueblo y al tejido productivo español. Repite que no sirve para nada que el Ayuntamiento dé un mes de trabajo a los desempleados.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que en esta propuesta en ningún momento se habla de préstamo. Sabe que en el Pleno del Presupuesto sí se habló de préstamo, pero lo que ahora piden es que se estudien las modificaciones presupuestarias convenientes para crear un plan de empleo.

Le dice al Sr. del Río que el comentario de “las limosnas” no debería hacerlo por respeto a las personas que vienen y han venido a este Ayuntamiento a pedir trabajo porque lo necesitan y están desempleados, y a los que el Sr. del Río les ha dicho en varias ocasiones que no les podía dar trabajo.

Continúa diciendo que al Sr. del Río le gusta mucho utilizar la palabra limosna y en este Ayuntamiento no se le da limosna a nadie ya que todas las personas que aquí trabajan lo hacen con un contrato firmado y reciben su sueldo en función del trabajo que realizan, sea de una semana o de un mes. Por este motivo, le pide al Sr. del Río que no hable más de limosna, ya que en este Ayuntamiento no se le ha dado ni se le debe dar limosna a nadie.

Le parece muy bien que el Sr. del Río investigue otras formas de crear empleo en el municipio, porque también el PSOE hacía lo mismo cuando gobernaba, y le vuelve a pedir al Sr. del Río que olvide las palabras como limosna o cortijo que suele utilizar, porque ya pasaron a la historia hace mucho tiempo afortunadamente.

Por último dice que tienen derecho a pedir como Concejales de este Pleno que se cree un Plan de Empleo propio del Ayuntamiento, y si el plan de empleo que pide su partido es limosna, igualmente lo será el del Sr. del Río, que cubre todas las expectativas. Apunta que este plan viene desde la Diputación y no cree que estos planes de empleo sean limosna.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta si el Ayuntamiento tiene partidas presupuestarias para fomentar este plan de empleo y hasta cuando duraría. Dice que si el PSOE está proponiendo hacer un Plan de Empleo de un mes, es lo que se está haciendo actualmente. También pregunta el número de personas para las que se crearía este Plan de Empleo y cuanto dinero sería necesario.

El Sr. Párraga Rodríguez le responde que lo que se está pidiendo es que se estudien las modificaciones presupuestarias pertinentes y que se dote a esta Plan de Empleo.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta de cuánto dinero se estaría hablando y cuánto se puede alargar este Plan de Empleo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que duraría hasta que se agote el dinero.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ésto es lo que se está haciendo ahora mismo el Ayuntamiento ya que ha todas las personas que vienen a pedir trabajo se les está dando.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en todos los casos no se les está dando trabajo a la gente y que le parece muy bien la defensa que el Sr. Jiménez Gerena está haciendo hacia el Equipo de Gobierno.

El Sr. Presidente interviene diciendo que se está pidiendo un Plan de Empleo, se habla de modificaciones presupuestarias, pero no se establece de que importe se está hablando.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en su momento hablaron de un importe de 60.000 euros.

El Sr. Presidente dice que éso no lo han comentado hasta este momento y en la propuesta que el PSOE presenta no se habla de ningún importe.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que hablaron de ello en el Pleno de los Presupuestos.

El Sr. Presidente continúa su intervención diciendo que comparte las palabras de su compañero del Río, que es el que más sufre viendo todas las personas que se acumulan en la puerta de su despacho y a las que en muchas ocasiones no puede atender.

Le sorprende que aquí se hable de planes de empleo cuando, aunque sea verdad que el de la Diputación está en marcha, no está en funcionamiento todavía el plan municipal asociado a una inversión del Consorcio y en el cual se podría comprobar la efectividad del mismo, por lo que sería cuestión de esperar a este plan, etc.

Apunta que su compañero del Río ha dicho otra cuestión muy importante, ahora mismo existen contratos para Francia que no se están cubriendo y no se trata de contratos de un mes, sino de buenos contratos por encima de los dos meses y les está costando encontrar trabajadores.

Por otra parte le dice que es muy fácil hacer estas propuestas desde la oposición y explica que una propuesta más ambiciosa sería proponer la eliminación de algunas partidas del presupuesto para hacer un Plan de Empleo, pero el PSOE no trae esto. Continúa diciendo que las modificaciones presupuestarias requieren anulaciones de otras partidas, o de lo contrario la generación de nuevos ingresos, para lo que habría que ir a un crédito. Dice que ahora mismo, con el presupuesto formalizado, lo que se plantea aquí es un crédito para otro plan de empleo. Esta sería la modificación más viable salvo que el PSOE quiera que se eliminen otras partidas del presupuesto para lo cual deberían hacer su propuesta para eliminar partidas de educación, cultura o cualquier otra.

Añade que se está trabajando en otra cosa, como anteriormente dijo su compañero del Río, comentando que a una persona no se le dan muchas soluciones con un mes de trabajo. Entiende que hay que ayudar a los autónomos, a las pequeñas empresas y a las cooperativas para que sean ellos los que contraten a los desempleados. Dice que están estudiando jurídicamente esta posibilidad y pone un ejemplo diciendo que podrían bonificar a las empresas comprometiéndose a pagar la seguridad social si estas contratan a una persona durante tres meses.

Continúa diciendo que si no se apoya al autónomo, a la pequeña empresa y a las cooperativas, estas empresas cerrarán y por cada autónomo que cierra pueden ir hasta dos personas al paro. Cree que se debería dejar de hablar de crear planes de empleo de un mes y dar otras soluciones como ésta, y sobre todo no recurrir a una modificación presupuestaria de crédito y endeudarse para que finalmente sólo se de un mes de trabajo. Reconoce que estos planes de empleo sirven de ayuda pero se deben buscar soluciones más amplias.

A su parecer arrojar sobre los ayuntamientos el problema de la crisis y del paro es de una deslealtad institucional tremenda. Dice que existe un Ministerio y una Consejería que no tienen este problema ya que no tienen a la gente en sus puertas, porque estos recurren a sus ayuntamientos, pero un ayuntamiento no es una empresa de

trabajo temporal. Añade que todas las contrataciones que se realizan mensualmente son objeto de informe negativo de los servicios jurídicos en todos los ayuntamientos.

Dice que se puede observar el número de contrataciones que ha hecho el Ayuntamiento de Olvera a pesar de que están intentando paliar este problema no sólo ofreciendo trabajo, sino concediendo ayudas a las familias que lo necesitan.

Finalmente dice que la gente que viene a este Ayuntamiento a pedir trabajo, primero es objeto de un informe de los Servicios Sociales en el que se especifica su situación, independientemente de que esté en la bolsa de empleo. Dice que ya es tal la situación que se está atravesando que todas las personas objeto de este informe están en una situación desgraciadamente triste.

Por último dice que la solución no es dar un mes de trabajo, aunque se esté haciendo, y meterse en otro plan de empleo sin estudiar otras posibilidades. Lo considera demasiado arriesgado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que saben perfectamente que ésta no es la solución por eso lo llama Plan de Empleo destinado a las personas que lo necesitan. Continúa diciendo que toda la parafernalia que acaba de decir el Sr. Presidente no la entenderían las personas desempleadas. Aclara que ya propusieron una cantidad en torno a los 60.000 € para el Plan de Empleo, pero han querido dejar abierta esta propuesta para que el Equipo de Gobierno lo haga como vea conveniente.

Explica tres aspectos que se podrían tener en cuenta para la creación de este Plan de Empleo como pueden ser la eliminación de la segunda plaza de Jefe de la Policía que acaban de aprobar en este Pleno, la eliminación de la plaza de oficial electricista que se ha presupuestado ficticiamente y destinar el dinero de más que se va a recibir este semestre del Fondo de Nivelación gracias a la Ley que ha creado la Junta de Andalucía. Dice que IU es la que está gobernando y es la que conoce el presupuesto más a fondo, el PSOE solo se está limitando a hacer esta propuesta y no se le puede responder diciendo que son limosna, ni las barbaridades que se le han dicho.

Finalmente dice que si el Equipo de Gobierno no esta de acuerdo pues que voten en contra.

El Sr. Presidente puntualiza que la plaza de Oficial, presupuestariamente no supone ningún gasto al Ayuntamiento, simplemente se corrige una de Agente con un presupuesto existente para pasarla a Oficial. También aclara que la plaza existente de peón electricista sumada a otra de oficial se ha acordado proceder a su anulación para incorporar este dinero a los planes de empleo.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 5 Concejales (5 PSOE); votan en contra 7 Concejales (4 IU-LV-CA; 3 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP sobre rechazo al veto del Gobierno de la Nación a la proposición de Ley en el

Congreso relativa a la supresión de la congelación de las pensiones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DE RECHAZO AL VETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LA CONGELACIÓN DE PENSIONES.

D. Juan Jiménez Gerena, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Olvera en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, por razones de urgencia eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

El Gobierno de la nación mediante escrito remitido al Congreso de los Diputados el pasado 9 de septiembre, ha vetado la tramitación de un proposición de Ley para evitar la congelación de las pensiones contributivas en 2011.

La congelación, impuesta por el Gobierno mediante el R.D.L. 8/2010, pretende ahorrar a costa de los pensionista 1.400 millones de euros en el Régimen de la Seguridad Social y otros 130 millones adicionales en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

La congelación decretada por el Gobierno va a erosionar gravemente el poder adquisitivo de 5 millones de pensionistas que , en virtud de una decisión unilateral del Gobierno, se ven privados de su derecho a la revalorización de las pensiones, que está establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de seguridad social, basada, a su vez, en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos de 9 de octubre de 1996.

La congelación resulta por completo injustificada, ya que el Gobierno viene insistiendo en el superávit de la Seguridad Social. En 2008, según el propio Gobierno, se registró un superávit de 8.500 millones de euros y en 2009, otro superávit de 8.000 millones de euros, cantidades ciertamente superiores a los 1.400 millones de euros que el Gobierno quiere recortar en perjuicio de los pensionistas.

A ello hay que añadir que el Fondo de Reserva de las pensiones, establecido en la Ley antes citada, está dotado con más de 60.000 millones de euros. Es importante recordar que dicho Fondo se estableció en 1997 para hacer frente a situaciones de dificultad económica y crisis, tal y como ahora está sucediendo.

Así pues, la congelación decretada por el Gobierno carece de justificación económica y legal, En consecuencia, se hace necesario pedir al Gobierno que rectifique y que se suprima esa lesiva medida y en consecuencia quede sin efecto el capítulo II (medidas de Seguridad Social) del R.D.L. 8/2010, tal y como viene reclamando el Congreso de los Diputados de modo reiterado por una amplia mayoría.

El Gobierno, sin embargo, se opone a tramitar y debatir la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular para que se suprima la congelación de las pensiones, vetándola de forma ilegal e inconstitucional.

Impedir que se debata esta Proposición de Ley en favor de los pensionistas es algo que carece de fundamento ya que, con arreglo al artículo 134.6 de la Constitución. El veto del Gobierno sólo puede producirse cuando una proposición parlamentaria suponga “un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos en el mismo ejercicio presupuestario”. Es evidente que la supresión de la congelación de las pensiones corresponde a un ejercicio futuro, el del 2011, para el cual no hay ni siquiera un proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno a las Cortes Generales.

En consecuencia, el veto carece de justificación constitucional, no se sustenta en razones económicas admisibles (hay superávit en Seguridad Social y entra en contradicción con poderosas razones sociales, al poner en cuestión el Pacto de Toledo.

Este Gobierno no solo recorta derechos sociales de los sectores más débiles y desfavorecidos por los efectos de la crisis económica, como son los desempleados, las madres y los pensionistas. Además ataca a los Ayuntamientos haciéndoles pasar por culpables de un endeudamiento del que solo son responsables en un 6%, mientras que corresponde un 15,5 % a las CC.AA y el propio Estado acapara el 78,5% restante. Es también el mismo Gobierno que no duda en negar derechos políticos a la Oposición, evitando que pueda defender su alternativa ante los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Gobierno de la Nación a:

1.- Levantar el veto a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo la voluntad expresada reiteradamente por el Congreso de los Diputados de que no se congelen las pensiones en 2011.

2.- Respetar el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

Olvera a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Jiménez Gerena presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. del Río Cabrera interviene como portavoz de IU, diciendo que el Grupo local no entiende de vetos que ocurran en el Congreso ni de este tipo de problemas técnicos. Pero si entienden, tienen su idea y están en contra de la congelación futura, prevista y anunciada de las pensiones, en la que una vez más se observa un ataque a

muchas de las ganancias de los trabajadores españoles. Continúa diciendo que es incomprensible que se baje el sueldo a los funcionarios, se haga un decreto que está permitiendo el despido libre y que el siguiente golpe sobre la mesa sea la congelación de las pensiones.

Propone una enmienda al punto 1 de la proposición ya que es un tema que al Pleno no le concierne, y dejando tan solo el punto 2 IU si votaría a favor. Por último dice que la idea es manifestarse en contra de la congelación de las pensiones.

El Sr. Jiménez Gerena esta de acuerdo con la propuesta del Sr. del Río.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que no sabe si esta es la propuesta que se llevó con carácter extraordinario en la Comisión Informativa, porque el no pudo estar presente en esta Comisión.

Pregunta si es esta la propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena le responde que sí.

El Sr. Párraga pide que a las Comisiones y al Pleno se traigan como urgentes las propuestas que verdaderamente lo sean. Entiende que urgentes son los asuntos que se dan desde que se realiza una convocatoria hasta que se celebra una sesión. Continúa diciendo que esta es una moción tipo que se está presentando hoy porque coincide con el Pleno, pero igualmente puede que el mes que viene se presente en otro municipio. Aclara que hace esta petición por motivos de organización.

Añade que esta es una moción a la que le corresponde resolverse en el seno del Congreso de los Diputados donde se viene reclamando reiteradamente por una amplia mayoría, como dice esta propuesta. Opina que no será tan amplia esta mayoría cuando no prospera.

Dice que la propuesta también habla de que el Gobierno está vetando su tramitación y debate de forma ilegal e inconstitucional, cosa que le extraña debido a que el PP lo recurre todo. Recuerda que el PP en su día recurrió la subida de las pensiones mínimas, las pensiones no contributivas en Andalucía y las llevo hasta el Tribunal Supremo para después perderlo. Por todo ello, dice, le extraña que esto sea tan ilegal e inconstitucional.

Continúa diciendo que con el tema de las pensiones se hace mucha demagogia y este es uno de los recursos que el PP está utilizando para conseguir votos en las próximas elecciones. Dice que el PP se contradice ya que el 7 de septiembre del año 2008 el Presidente del Gobierno anunció su intención de subir las pensiones mínimas en un 6% para el siguiente año y un día después de este anuncio la Secretaria General del PP cargaba contra el Presidente del Gobierno asegurando que éste no podía subir las pensiones cuando los afiliados a la Seguridad Social estaban descendiendo, es decir, no estaba de acuerdo con esta subida. Añade que esas palabras fueron corroboradas más tarde por otros miembros del PP. Dice que ahora el PP protesta por todo lo contrario y cuando el Gobierno de Zapatero propone, según las palabras del PP, congelar las pensiones el PP protesta por ello.

A continuación dice que el Gobierno de Zapatero se ha visto obligado, como todo el mundo sabe y al igual que muchos gobiernos europeos, a tomar una serie de medidas para acelerar la reducción del déficit que está ocurriendo en nuestro país. Dice que hoy mismo se ha podido leer en la prensa, como ayer mismo Portugal tomaba una serie de medidas para sumamente drásticas, subiendo incluso el IVA al 23% cuando en España se ha subido al 18%.

Dice que con estas medidas, en ningún momento se tocan los pilares del estado de bienestar. Las pensiones, la educación, la sanidad y las prestaciones por desempleo quedan fuera de este ajuste, y en cuanto al tema de las pensiones, la congelación de la que habla el PP no es real. Explica que al final de año se sube el I.P.C. de todas las pensiones y se excluye, de esta congelación de la que habla el PP, las pensiones no contributivas y las pensiones mínimas. Es decir, las pensiones que de alguna manera se gravan son las de los pensionistas que más cobran y no se trata de una congelación total ya que a final de año se equilibra con la subida del I.P.C., que es justo lo que hacía el PP en sus ocho años de gobierno. Dice que existen comparativas de la subida de las pensiones que se realizaron en los ochos años de gobierno del PP en España y de las realizadas por el Gobierno de Zapatero.

Finalmente dice que no están de acuerdo con la moción que presenta el PP, porque donde se tiene que resolver la misma es en el Congreso de los Diputados y no cree que se estén cometiendo ilegalidades y también entienden que no es verdad el planteamiento demagógico que se hace del PP respecto a las pensiones.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que le parece muy bien la postura del PSOE y que no aprueben su propuesta, pero el Sr. Párraga Rodríguez ha dicho cosas que no son ciertas. Continúa diciendo que desde el PP quieren, con esta moción, que por parte de todos los ayuntamientos de España se inste al Gobierno de la Nación a que se rectifique y deje sin efecto el capítulo dos del R.D.L. 8/2010, y se deje sin efecto para el 2011 la congelación de las pensiones que van a afectar a más de 5 millones de jubilados.

Recuerda que la no congelación de las pensiones ha sido acordada por el Parlamento Nacional hasta en cuatro ocasiones. Dice que el gobierno socialista ha tirado por la vía fácil para reducir el déficit de las cuentas públicas, congelando las pensiones y en contra de la Ley 24/1997 de Consolidación y Revalorización de las Pensiones, basada en el Pacto de Toledo y el acuerdo del Gobierno y sindicatos de 1996. Apunta que ambas medidas fueron llevadas a cabo bajo las siglas de un Gobierno del PP.

Finalmente dice que la congelación de las pensiones es injustificada porque según el propio Gobierno de la Nación en 2008 se registró un superávit de las cuentas de la Seguridad Social en ocho millones quinientos mil euros, que son cantidades muy superiores a los mil cuatrocientos millones de euros que el gobierno quiere recortar a los pensionistas para reducir el déficit del estado. Dice que además el fondo de reserva de las pensiones está dotado con más de sesenta mil millones euros, al igual que recuerda que este fondo de reserva lo creó un gobierno del PP en el año 1977.

Por último aclara que con esta moción lo que piden es que se levante la proposición de ley presentada por el PP en el Parlamento Nacional, recogiendo la voluntad expresada por el Parlamento de que no se congelen las pensiones y, sin entrar

en más consideraciones, que se respete el derecho de los pensionistas y la revalorización de sus pensiones recogidas por la Ley 24/ 1997. Le pide al Sr. Párraga Rodríguez que no diga que el Gobierno no ha congelado las pensiones.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que tiene sus argumentos y ya los ha expuesto, pero su compañero Menacho Villalba quiere decir algo en nombre del PSOE.

El Sr. Menacho Villalba interviene diciendo que hay cosas que se olvidan muy pronto en relación a las pensiones. Comenta que el actual sistema de pensiones se aprobó en 1985, y únicamente por el PSOE. Dice que por aquel entonces se convocó una huelga general en contra de esas pensiones, de las que ahora se dice que son las mejores.

Explica que en aquel año se hizo una Ley de pensiones porque el índice de mortalidad en las personas estaba en torno a los 75 años y se creó esta Ley para que les afectara durante diez años. Afortunadamente hoy la edad media de las personas está en 83 años para las mujeres y en 81 para los hombres y con este ritmo de vida no hay dinero para dentro de veinte años. Dice que si el PSOE quisiera ganar votos no hubiera hecho esta reforma, pero un gobierno responsable tiene que hacerlo y por eso ahora se tiene que cambiar el modelo.

Dice que seguramente se vuelvan a quedar solos en el Congreso, pero no se debe olvidar que en el año 85 el actual sistema de pensión universal para todo, el mundo únicamente la aprobó en el Congreso el PSOE, y lo que en su día le costo una huelga general hoy es el mejor sistema de pensiones.

Finalmente dice que las pensiones máximas están congeladas, pero existe la desviación del I.P.C. y está recogido en los Presupuestos. Explica que el I.P.C. se mide de noviembre a noviembre y las previsiones del Gobierno eran que sería de un 1% y se está calculando que va a ser entre un 1'7% y un 1'8%. Si al final es de un 1'7% todos los pensionistas van a cobrar en enero un 0'7% más que se va acumulando durante todos los años. Repite que esta realidad se recoge en los presupuestos que se han presentado hoy en el congreso y por eso dicen que no se están congelando las pensiones, ya que el I.P.C. ha subido.

El Sr. Presidente pregunta si el PP acepta la enmienda que propone IU y rectifica su propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena responde que sí.

El Sr. Presidente propone que se voten por separado el punto 1 y 2 del apartado primero del dictamen, aceptándose tal modo de votación por el Sr. Ponente.

Sometido el punto 1 del apartado primero del dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 3 Concejales (3 PP); votan en contra 5 Concejales (5 PSOE); se abstienen 4 Concejales (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el punto 1 del apartado 1º del dictamen transcrito.

Sometido el punto 2 del apartado primero del dictamen a votación, así como el apartado segundo, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA; 3 PP); votan en contra 5 Concejales (5 PSOE); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el punto 2 del apartado 1º, así como el apartado 2º del dictamen transcrito.

C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la solicitud de participación en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“*DICTAMEN*

Visto lo prevenido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 123), por la que se crea el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar la participación del Ayuntamiento de Olvera en el citado Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde a presentar el escrito de solicitud ante la Consejería competente.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que los municipios que deseen participar en el Fondo deberán solicitarlo antes del 30 de octubre de 2010 mediante escrito de la persona titular de la Alcaldía con el acuerdo por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación. Por todo ello plantean esta cuestión al objeto de solicitar la citada participación.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que su voto será favorable. Además dice que las nuevas leyes locales que se han aprobado recientemente por el Parlamento Andaluz crea un nuevo marco jurídico para los Ayuntamientos. Comenta que se está hablando de una legislación totalmente pionera en España, siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía la primera de todo el País que aprueba este tipo de Leyes. Estas Leyes además fijan las competencias municipales y también la financiación de los Ayuntamientos, así como, el autogobierno y la transparencia.

Continúa diciendo que la aprobación de estas Leyes ha supuesto un nuevo desarrollo sobre el nuevo Estatuto de Autonomía, del que nos dotamos recientemente, a la vez que se cumple con el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía de darle prioridad a este tipo de leyes. Añade que estas Leyes se han demandado históricamente por todos los ayuntamientos andaluces y españoles y además se han consensuado con la FEMP.

Explica que ambas leyes dotan a los ayuntamientos de más competencias y más recursos con un fondo de 420 millones de inversión incondicional. Destaca la valentía que ha tenido el Gobierno Andaluz para aprobar estas dos leyes en el actual marco de austeridad dotándolas de este fondo de financiación incondicional de 420 millones de euros de manera que los ayuntamientos van a poder definir los gastos con más recursos.

Dice que ya hay previsiones hechas de lo que esto va a suponer para el segundo semestre de esta anualidad, a la que le va a suponer una subida muy importante, y de las previsiones que hay para el año 2011, en la que la subida será muchísimo más importante todavía.

Finalmente dice que al tratarse de un asunto que se tiene que aprobar por el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, así como solicitarlo, porque si no se solicitara seguiría cobrando el Ayuntamiento lo mismo que en 2009, ellos van a votar a favor de esta propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a adjudicación definitiva de la contratación del Bar Cafetería en el Edificio de la Estación de Viajeros de Olvera.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 14, 15 y 16.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

“DICTAMEN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Bar Cafetería en el Edificio de la Estación de Viajeros.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2010 mediante el que se adjudicaba provisionalmente tal contrato.

Visto que el adjudicatario provisional ha presentado la documentación precisa para la adjudicación definitiva,

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero: Adjudicar definitivamente el contrato del Bar Cafetería en el Edificio de la Estación de Viajeros a D. Juan Miguel Lirio Arenas, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en la página www.dipucadiz.es.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a adjudicación definitiva de la contratación del Bar Cafetería en el Edificio del Parque Entrecaminos.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 14, 15 y 16.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

“DICTAMEN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Bar Cafetería en el Edificio del Parque Entrecaminos.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2010 mediante el que se adjudicaba provisionalmente tal contrato.

Visto que el adjudicatario provisional ha presentado la documentación precisa para la adjudicación definitiva.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero: Adjudicar definitivamente el contrato del Bar Cafetería en el Edificio del Parque Entrecaminos a D. José Gómez Valle, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en la página www.dipucadiz.es.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a adjudicación definitiva del Bar Cafetería en el Edificio de La Noria.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 14, 15 y 16.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los dictámenes recogidos en los Puntos 14, 15 y 16:

“DICTAMEN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Bar Cafetería en el Edificio de La Noria.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2010 mediante el que se adjudicaba provisionalmente tal contrato.

Visto que el adjudicatario provisional ha presentado la documentación precisa para la adjudicación definitiva.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero: *Adjudicar definitivamente el contrato del Bar Cafetería en el Edificio de la Noria a Dña. Eva Pérez Manzaneda, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.*

Segundo: *Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en la página www.dipucadiz.es.*”

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Presidente presenta las propuestas diciendo que se trata de culminar el procedimiento realizando la adjudicación definitiva de estos bares a los adjudicatarios señalados cuyo concurso se realizó hace unos meses. Visto que se cumplen todos los condicionantes jurídicos para la adjudicación definitiva es por lo que se trae este asunto al Pleno.

Agradece la colaboración que los demás grupos han mantenido y manifestado en todos estos procedimientos.

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 14, 15 y 16, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre colaboración con la Asociación Musical Santa Ana.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

Que la pasada Feria de San Agustín, tras llevar todo el verano escuchando ensayar con tesón a un grupo de chavales en las inmediaciones del nuevo Polígono Industrial, pudimos asistir a la primera actuación pública de la nueva Banda de Cornetas y Tambores, que en estos momentos se está constituyendo también como la Asociación Musical Santa Ana de Olvera.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos felicitar y animar a estos 40 jóvenes que hasta el momento sin ayuda de nadie y pagándose sus instrumentos y todos los gastos que han tenido hasta la fecha, han sido capaces de poner en marcha esta noble iniciativa que seguro enriquecerá aún más el panorama cultural musical de nuestro municipio, así como la tradición musical olveraña.

Ha sido norma de esta Ayuntamiento ayudar este tipo de iniciativas con la dotación de instrumentos musicales, uniformes o incluso el apoyo formativo musical necesario. Así ocurrió con un a Banda de Cornetas y Tambores que todos recordamos y posteriormente con la Banda Musical de Olvera, que en los últimos años, además de las actuaciones en la localidad, pasea con orgullo el nombre de Olvera por otros municipios.

Por eso entendemos que es ahora que están empezando cuando más necesario es que se les ayude.

Por todo ello proponemos al Pleno del Excmo. Ayto. de Olvera la siguiente

MOCIÓN

1. Que se ayude económicamente a la Asociación Musical Santa Ana de Olvera para la adquisición de instrumentos musicales y uniformes.

2. Que se le habilite un local o lugar de ensayos ya que hasta ahora lo han venido haciendo en la calle.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están de acuerdo con esta moción.

La Sr. Rodríguez Maqueda interviene para decir que por parte de IU también se

ha apostado por todas las asociaciones sin ánimo de lucro constituidas en nuestro municipio y desde el primer momento han considerado que el Ayuntamiento debía cooperar con las actividades públicas que se están organizando.

Dice que desde el primer momento se ha hecho un esfuerzo por colaborar económicamente con todas y cada una de las muchas asociaciones de la localidad y la Asociación Musical Santa Ana no iba a ser una excepción. Explica que se han mantenido varias reuniones con ellos, han intentado en la medida de sus posibilidades acceder a todas sus peticiones y se ha intentado solventar sus problemas. Apunta que esto se está haciendo también con la Banda Musical de Olvera, por lo que se dan más razones para hacerlo con esta Asociación, que es de nueva creación.

Además felicita a la Banda Santa Ana por la capacidad de trabajo y esfuerzo, así como por la ilusión que han mostrado para crear esta Asociación sin pedir ni exigir nada a nadie y de manera absolutamente altruista y desinteresada.

Respecto a la moción que hoy plantea el grupo socialista dice que llega un poco tarde, puesto que ya se está trabajando en ello. Comenta que ya hace semanas que se les ha habilitado un local de manera provisional en el Polígono Industrial para sus ensayos de invierno. No obstante ellos mismos, en las reuniones que han mantenido con el Ayuntamiento, han comentado varias veces que sólo lo necesitan para la época de lluvias y noches frías, y no para el resto del año, puesto que su intención es ensayar al aire libre como hacen la mayoría de estas bandas.

Explica que tienen previsto firmar un convenio con esta Banda para prestarles ayuda económica para la adquisición de instrumentos musicales y uniformes y que este convenio se hará prácticamente en el mismo sentido que el que se firmó en su momento con la Asociación Musical de Olvera. Además, con la idea de prestarles una primera ayuda, el Ayuntamiento los contrató para la actuación con las que nos deleitaron en la pasada feria, al igual que se a tratado con ellos una futura actuación para la Navidad.

Finalmente dice que, por todo lo anteriormente expuesto, se tendrán que abstener porque entienden que esta propuesta llega tarde y lo pretendido en ella ya se está llevando a cabo.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que su Grupo se reitera en presentar esta propuesta porque entienden que no llega tarde. Explica que se han reunido con esta Asociación recientemente y en esta reunión no le dijeron que hubiera nada previsto de todo lo que anuncia la Concejala de Cultura.

Dice que el local que se le ha habilitado se le puso a disposición el día que se presentó esta propuesta o al día siguiente.

La Sra. Rodríguez Maqueda asegura que esto no es así.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sí es cierto, ya que él pasa todo los días por allí y sabe que el día en el que entraron en el local fue el mismo día en que se presentó esta moción.

Continúa diciendo que en ningún momento han tenido noticia de que se hubiera

previsto firmar un convenio, ni desde esta Asociación se les ha manifestado. Por otro lado se alegran de que esto sea así y esperan que se firme este convenio cuanto antes porque la propuesta que presentan tiene la nobleza de pedir para unas personas que están empezando y lo necesitan.

El Sr. Presidente interviene para decir que ha visto nacer este proyecto y nombra a la persona que lo ha impulsado, que es Sergio Linero. Explica que hace tres años éste le comento en una reunión la posibilidad de crear una banda de cornetas y tambores y la forma de hacerlo, pero desde el Ayuntamiento se le manifestó la duda de si él podría encontrar a la gente necesaria.

Continúa diciendo que años después ha sido capaz, con al ayuda de otros compañeros, de impulsar este proyecto. Apunta que todas las conversaciones que ha citado su compañera Rodríguez Maqueda se mantuvieron con él antes del verano. Dice que la forma de ayudarlos es la misma que se hace con la otra Banda, contratarlos para actuaciones. Explica que, como miembros de la Asociación La Jornada, han podido facturar para que de esta manera el Ayuntamiento les pague de una forma jurídicamente correcta.

El Ayuntamiento tiene previsto hacer lo mismo y contratarlos para la cabalgata de Reyes en la que también participa la Banda de Música y firmar un convenio en la misma medida que estos últimos.

Finalmente dice que de estos temas ya se había hablado con el representante de esta Asociación. Estos le manifestaron que efectivamente el PSOE se había interesado por su situación y desde la Asociación se les dijo que el Ayuntamiento estaba colaborando.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que se alegran de que todo vaya para adelante, pero discrepan en lo oportuno de la fecha de presentación de esta propuesta, porque ellos entienden que sí está en fecha. Explica que ellos se reunieron con la Asociación el día 11 de septiembre y este día no existía nada de lo que han dicho anteriormente.

El Sr. Presidente dice que la factura que la Asociación presentó es anterior al 11 de septiembre.

La Sra. Rodríguez Maqueda interviene para decir que antes de que se les otorgara el local de ensayo actual, habían estado ensayando en la Nave de Ocio.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 8 Concejales (5 PSOE; 3 PP); no votan en contra ningún Concejales; se producen 4 abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, sobre el Reglamento de uso y

utilización del Centro juvenil de cultura y ocio y locales de ensayo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Reglamento de uso y utilización del Centro juvenil de cultura y ocio y locales de ensayo.

En virtud de lo prevenido en el art. 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Reglamento de uso y utilización del Centro juvenil de cultura y ocio y locales de ensayo.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a un período de 30 días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que la presentación de las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.*

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

La Sra. Rodríguez Maqueda presenta la propuesta diciendo que este Reglamento viene a regular la utilización del Centro Juvenil de Cultura y Ocio, así como, el uso de los locales de ensayo puestos a disposición de los distintos grupos de Olvera.

Dice que en el nuevo polígono industrial, se ha creado un nuevo espacio cultural y de ocio para los jóvenes de la localidad. En él está previsto desarrollar todo tipo de actividades culturales (conciertos, charlas, conferencias, teatro, cine...) no sólo de índole municipal sino ponerlo a disposición de cualquier otra persona física que pretenda realizar éste tipo de actividades. Apunta que también se habilita en este espacio tres locales de ensayo para los grupos de música de la localidad.

Explica que en caso de que se apruebe este reglamento, y una vez que tenga vigencia, iniciarían el procedimiento de adjudicación de las cesiones de los locales de ensayo que en un principio parece indicar que su uso sería compartido entre los grupos de música de Olvera.

En cuanto al contenido del Reglamento dice que se trata de un reglamento tipo que se ha elegido entre varios de ellos por ser el que más adecuado a sus pretensiones. Este Reglamento establece las normas generales de uso del salón de uso común, de los locales de ensayo, los procedimientos de adjudicación, las causas de extinción y un régimen sancionador, que viene a ser el contenido genérico de un reglamento de estas características.

La Sra. Curquejo Ortega interviene para pedir que se le aclaren unas dudas que la han surgido. En primer lugar pregunta si este local se le cedió a la Asociación La Jornada.

La Sra. Rodríguez Maqueda le responde que no.

La Sra. Curquejo Ortega dice que tiene el acta de la Junta de Gobierno en la que se acordó ceder en precario el uso de este local a la Asociación la Jornada. Apunta que el artículo dos del Reglamento que se pretende aprobar dice que sólo podrán acceder al centro las personas identificadas como miembro de grupo o artistas previamente autorizados.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que ésto se recoge con la idea de que sólo accedan al centro, en los momentos de ensayos, los miembros de los grupos y así evitar el acceso libre a todo el mundo.

La Sra. Curquejo Ortega dice que éso no es lo que pone en el Reglamento.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que este apartado se refiere a los locales de ensayo.

La Sra. Curquejo Ortega dice que este apartado del Reglamento se refiere al Centro en general y no solo a los locales de ensayo.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que en otro apartado del reglamento en el que se regula la utilización del Salón de uso común se explica que en el mismo se podrá realizar todo tipo de actividades culturales y de ocio sin referirse a ningún grupo en particular. Reconoce que la redacción del artículo dos no ha sido la más adecuada y ofrece la posibilidad de cambiarla.

La Sra. Curquejo Ortega dice que el Reglamento apunta que el uso del Salón se hará siempre mediante petición cursada al efecto. Entiende que en este apartado se obliga a cada asociación a realizar una petición anterior a cada acto. Por todo ello, pregunta qué cabida tiene aquí la Asociación La Jornada.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que con La Jornada se mantuvieron muchas reuniones, ya que consideran que a esta Asociación están unidas casi la totalidad de los grupos de la localidad, con la idea de hacer un primer acercamiento para ver las necesidades que ellos tenían. Dice que ellos plantearon una postura en la que pretendían gestionar este local, pero el Ayuntamiento se mostró reacio por considerar que se trataba de un espacio público. Consideraron que se le tenían que dar opciones a esta Asociación, ya que consideran que representan un movimiento cultural muy importante en la localidad, y por todo ello se le facilitó el uso de este local, que en realidad es lo que ellos solicitaban.

Explica que mantuvieron reuniones con miembros de La Jornada y les explicó los motivos por los que se hace de esta manera. Además se les envió una copia de este Reglamento para que ellos lo conocieran. Dice que ella ha hablado con varios miembros de La Jornada para explicarles el por qué se haría de esta manera y ellos lo han entendido. Comenta que el Ayuntamiento de Olvera pretende apostar por crear unos espacios de ensayos adecuados a unos grupos que tienen iniciativa.

Aclara que la gestión del local se va a llevar de una forma distinta a como La Jornada quería hacerlo en un principio, ya que quieren que todo el mundo tenga acceso

a estos locales de ensayo y al Salón de uso común y no sólo sea para esta Asociación.

La Sra. Curquejo Ortega explica que en el apartado tres del artículo dos del Reglamento se dice que serán los grupos los únicos responsables de los daños, deterioros o robos. Pregunta que si serán los grupos los responsables de los posibles robos.

La Sra. Rodríguez Maqueda contesta que se trataría sólo en los locales de ensayo.

La Sra. Curquejo dice que los grupos no son los responsables de que una persona fuerce una puerta y entre en estos locales.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que este reglamento se ha creado a partir de varios reglamentos tipo y los grupos han tenido la posibilidad de verlo antes de traerlo al Pleno al igual que la Asociación La Jornada.

La Sra. Curquejo Ortega dice que ya sabe que esta Asociación ha visto el Reglamento.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que le sorprende que le hagan estas preguntas.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si habrá en este local una persona responsable de las entradas y salidas o se le dará unas llaves a cada grupo.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que está previsto abrir un plazo para que los grupos interesados en el uso de este local se inscriban en una lista. Continúa diciendo que desde la Biblioteca se realizará un planing para organizar el uso de todos los locales entre los grupos.

El Sr. Menacho Villalba pregunta cómo va a ser el funcionamiento una vez que los interesados empiecen a solicitar el uso de estos locales.

La Sra. Rodríguez Maqueda responde que funcionará al igual que en la Casa de la Cultura.

El Sr. Menacho Villalba dice que en la Casa de la Cultura hay personas que pueden abrir en el momento que alguien los solicite pero en este local no. Por ello pregunta quién será el responsable de este trabajo.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que al lugar se trasladará un empleado municipal cuando sea necesario abrir el local.

La Sra. Curquejo Ortega continúa diciendo que en la Comisión que se cree habrá dos representantes de los grupos, pero según el Reglamento no tendrán ni voz ni voto.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que sí tendrán voz, pero no voto.

La Sra. Curquejo Ortega apunta que en el Reglamento se dice que todos los miembros de la comisión exceptuando los dos representantes de los grupos tendrán voz

y voto.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que este apartado se puede corregir y aclara que la comisión no está creada porque el Reglamento no está aprobado.

Por último la Sra. Curquejo Ortega pregunta si la adjudicación de los locales se realizará de nuevo más adelante ya que en los mismos ya existen grupos que lo están utilizando.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que todavía no se ha hecho ninguna adjudicación pero se ha dejado a estos grupos usar el local provisionalmente. Apunta que desde un principio le explicó a los grupos que quería sacar un reglamento que regulara el uso de este local, pero ellos le transmitieron la necesidad que tenían de un local para sus ensayos. Por todo ello, se les dijo que solicitaran el uso de estos locales y se les autorizaría provisionalmente, a lo que se mostraron conformes.

La Sra. Curquejo pregunta si se sigue utilizando el local de la Cruz Roja.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que sólo están entrando en este local para desmantelarlo.

Por último el Sr. Pérez Lovillo pregunta si les correspondería a los grupos la limpieza del local.

La Sra. Rodríguez Maqueda responde que les corresponderán la limpieza de los locales de ensayo y la zona de uso común dependerá de quién lo use.

Sometido el dictamen enmendado a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA; 3 PP); no votan en contra ningún Concejales; se producen 5 abstenciones (5 PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen enmendado, en el sentido de modificar el art.2.7, en el que consta *todos los miembros de la Comisión, exceptuando los dos representantes de los grupos de música existentes en la localidad, tendrán voz y voto. Debiendo constar todos los miembros de la comisión tendrán voz y voto, a salvedad de los dos representantes de los grupos de música, que sólo tendrán voz, careciendo de derecho a voto.*

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PP para adopción de medidas presupuestarias que permitan la ampliación del número de agentes, dotación de medios, dignificación de la Jefatura Local de Policía y convocatoria más frecuente de la Junta Local de Seguridad.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 19 y 20 y se voten por separado.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

“DICTAMEN

El Grupo Municipal del PP presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno Moción relativa a “Policía Local y Seguridad Ciudadana”

Garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia, el cumplimiento de las ordenanzas públicas, así como la prevención del delito mediante el desarrollo de un política de seguridad pública con amplios efectivos, medios materiales y bien coordinada con otras fuerzas de seguridad, es una de las competencias fundamentales que desde el Ayuntamiento se debe promover para asegurar a su ciudadanía.

Sin entrar en pormenores, por todos es conocido que el entorno que ha rodeado al cuerpo de Policía Municipal en esta legislatura y especialmente en estos últimos meses no ha sido el más idóneo sino todo lo contrario.

Seguramente por falta de previsión ,es un hecho constatable, que la seguridad ciudadana en Olvera a día de hoy no está lo suficientemente garantizada. La salvaguarda de los principios a los que aludíamos al inicio de esta moción no están convenientemente garantizados.

La suerte que tenemos los olvereños/as, es la de convivir en un pueblo que día a día da muestras de un civismo digno de encomiar. Esto y no otra cosa es lo que ha motivado que en nuestro municipio en estas últimas semanas no se hayan producido situaciones o altercados que hayamos tenido que lamentar.

En el P.P. de Olvera, nos consta que los componentes del cuerpo de Policía Municipal cumplen escrupulosamente como cualquier otro empleado público, con las horas dedicadas a su jornada laboral establecidas por convenio, y para nosotros, no son en modo alguno los responsables del vacío que se produce en determinados turnos de trabajo, sino que son situaciones que vienen produciendo, como consecuencia de la carencias en cuanto al número deficiente de efectivos, que tiene la actual plantilla de los agentes locales de seguridad.

Desde el Partido Popular entendemos, que esta situación no se puede permitir por más tiempo, no podemos seguir con esta sensación de abandono en materia de seguridad ciudadana, que resulta claramente percibida por nuestros convecinos.

No debemos seguir por más tiempo sin la presencia las 24 horas del día de la Policía Local al servicio de nuestra sociedad.

No puede ocurrir que de noche se reclame la presencia de la Policía Local y nos responda al otro lado del teléfono la fría voz de un contestador remitiéndonos a su vez a la Guardia Civil, que acudirá antes o después en función de que se halle en nuestra localidad, porque los turnos de la Policía Municipal no están debidamente cubiertos.

No debería volver a suceder, que se celebren en Olvera eventos tan importantes como la pasada Feria de Agosto y que en las horas nocturnas no se detecte la presencia de los agentes locales de seguridad en el recinto ferial. Desde el Partido Popular en este punto, queremos destacar la labor llevada a cabo por los voluntarios del Servicio de Protección Civil a los que queremos públicamente mostrar nuestro apoyo y reconocimiento por su meritoria labor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta para su adopción el siguiente:

ACUERDO

1. Que se adopten las medidas necesarias para que a la mayor brevedad que los plazos lo permitan se corrijan las deficiencias que acabamos de exponer, arbitrando para ello las medidas presupuestarias que permitan la ampliación del número de agentes de la Policía Municipal.

2. Que se dote a los miembros de la Policía Municipal de todos los medios necesarios para que puedan cumplir con las máximas garantías sus cometidos, comenzando por la rehabilitación, dignificación de la jefatura Local de Policía y la dotación de los soportes informáticos adecuados para un mejor desarrollo de sus cometidos.

3. Que se impulse con mayor frecuencia la convocatoria de la Junta Local de Seguridad, como instrumento fundamental de coordinación entre los cuerpos de seguridad y protección civil para la prevención y gestión de emergencias.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PSOE-A para garantizar la seguridad las 24 h. y apoyo al Cabo-Jefe de la Policía Local.

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Puntos 19 y 20 y se voten por separado.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los dictámenes recogidos en los Puntos 19 y 20:

“DICTAMEN

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

Volviendo a incidir una vez más en el tema de la seguridad en el municipio y en base a la información de que disponemos y las noticias que están circulando estos días por nuestro pueblo y la preocupación que todo esto crea en la ciudadanía, queremos presentar esta propuesta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

La realidad es que a pesar de la mociones que hicimos y se aprobaron en Enero

de 2009 y en Mayo de 2010, ya pesar también del cese del Concejal responsable de la Policía Municipal y la asunción de las competencias por el Sr. Alcalde, así como de las promesas y las buenas intenciones de éste, la situación al día de la fecha es peor todavía, con un cuerpo de Policía Municipal cada vez con menos efectivos y menos motivación para cumplir su cometido.

Los problemas de robos, tráfico, organización interna de la Policía, etc... cada vez son más complejos y generan más inquietud.

Por todo ello presentamos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

1.- Que por parte del responsable de policía se busquen y se pongan en marcha las medidas necesarias para garantizar la seguridad las 24 horas en Olvera.

2.- Que se preste, asimismo, el apoyo necesario al Oficial-Jefe de la Policía en todo lo referente a la organización y responsabilidades que llevan acarreados el desempeño de su cargo y el propio servicio.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Presidente propone que cada grupo presente su propuesta y después se proceda al debate.

El Sr. Jiménez Gerena presenta su propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Menacho Villalba presenta la propuesta diciendo que desde la llegada de la democracia a España y como demuestran los estudios demoscópicos cuando se les pregunta a los ciudadanos siempre hay tres temas que sobresalen que son el empleo, la vivienda y la seguridad.

Dice que para el PSOE estos tres temas han sido prioritarios durante sus años de mandato, así como el tiempo que llevan en la oposición, como demuestran las proposiciones que se han presentado en el Pleno.

Continúa diciendo que para ellos la seguridad sobre las personas y los bienes es algo muy serio con lo que no se debe jugar. Explica que este Ayuntamiento fue pionero en el año 2004, ya que el Gobierno de España a través del Subdelegado del Gobierno en Andalucía firmó convenios con tres ayuntamientos para la coordinación de la Policía Local y la Guardia Civil siendo uno de ellos el Ayuntamiento de Olvera que demostró la importancia que se le da a la coordinación de la Policía y la Guardia Civil.

Dice que durante los tres últimos años se han presentado siete ruegos y dos mociones sobre aumento de plantilla de la Policía Local por lo que pide que se cumplan con las mociones que se aprueban por mayoría absoluta. Añade que es más importante haber contratado a un Policía Local antes que otras plazas que se han contratado en el Ayuntamiento ya que los ciudadanos echan de menos la falta de seguridad en el municipio.

A continuación dice que hoy en día se cuenta con nueve efectivos de la Policía nada más, a lo que hay que añadirle algunas bajas que hay que cubrir. Sobre el contestador al que se refería antes el Sr. Jiménez en su propuesta dice que el martes 21 de septiembre a las 21:40 horas llamó a la Policía porque el reloj de la Iglesia estuvo dando campanadas durante diez minutos y la contestación que recibió fue que en esos momentos no podían atenderle porque no había Policía de servicio y además le emplazaban a llamar a la Guardia Civil. Opina que esto dice muy poco de un Ayuntamiento que tiene una responsabilidad en el tema de seguridad.

Dice que en estos tiempos también se ha visto como el tráfico ha sido bastante caótico en nuestro pueblo, ha habido robos y sensación de inseguridad entre los ciudadanos que es el tema más preocupante. Explica que todo el mundo coincide el mismo al decir que no hay ningún Policía en el pueblo.

La respuesta que se le ha dado desde el Ayuntamiento a la petición que el PSOE hizo por escrito dice que en el mes de junio, julio y agosto ha habido veintiuna tardes y veintiséis noches en las que no había ningún Policía Local en Olvera. Asegura que en la provincia no existe ningún municipio en el que pase esto y en la historia de Olvera nunca ha habido ningún caso en el que se pasen veintiséis noches sin cubrir estos puestos. Cree que esto es de una irresponsabilidad total y en la Feria han podido comprobar que no existían efectivos las tardes del veintisiete y veintiocho. Comenta que la agrupación de Protección Civil prestó sus servicios en esa ocasión, gesto por el que los felicita, pero entre sus competencias no está la de desarrollar este trabajo y organizar el tráfico. Dice que es la primera vez que se da el caso de que la Banda de Música no ha podido ir acompañada por la Policía Local. También dice que las noches del veintiocho, veintinueve y treinta de agosto tampoco había efectivos de la Policía Local.

Continúa diciendo que el doce de agosto, después de más de un año, se celebró una Junta Local de Seguridad en la que se habla de los problemas que hay con la Policía Local y el Ayuntamiento intenta buscar soluciones. Explica que existen convenios que se hacen con otros Ayuntamientos para que vengan policías de otros municipios. Dice que de Olvera han ido policías a Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Algodonales, La Muela, El Gastor... y desde aquí se les ha pedido que vengan policías a los ayuntamientos de Arcos, Alcalá y Algodonales. Le gustaría saber si el Sr. Alcalde se ha preguntado alguna vez por qué no quiere venir ningún policía a este pueblo cuando se les solicita si a otros municipios sí se trasladan los de esta localidad.

Se apena por la imagen que se está creando de Olvera en este caso ya que en la Feria no quiso venir ningún policía de otros municipios. Dice que se está creando una imagen de querer estar solo y que nadie venga a este pueblo porque de otro modo no tiene sentido que no quieran venir aquí pero sí a otros sitios.

Dice que el Alcalde, como responsable de seguridad, es Alcalde para lo bueno y para lo malo. Pide que el Alcalde asuma sus responsabilidades y no intente buscar otros responsables. Explica que primero se hizo responsable al Concejal de Seguridad y todavía no se ha dado ninguna explicación del por qué se le quitaron las competencias a éste, e imagina que se le quitaron las competencias porque perdieron la confianza en él. Después se responsabilizó al Oficial-Jefe y en este Pleno se mintió al negar el Sr. Holgado había estado hablando con un Guardia Civil para que viniera al pueblo a cubrir

el puesto de Oficial-Jefe de la Policía Local. Apunta que ésto es real, pero el Sr. Holgado lo negó en su momento.

Dice que no entiende la postura del PP porque pide que se dignifique la labor del Oficial - Jefe y antes votó que se le quite.

El Sr. Presidente interviene para pedirle al Sr. Menacho Villalba que evite las alusiones personales y pide que cualquier afirmación que se haga sobre un trabajador del Ayuntamiento esté bien documentada porque de lo contrario se estaría entrando en un terreno propio de un delito.

El Sr. Menacho Villalba dice que es responsable de todo lo que está diciendo y se reitera en decir que el Sr. Holgado después de la Feria le intentó quitar las competencias al Oficial-Jefe de la Policía.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para pedirle al Sr. Menacho Villalba que no ponga en su boca cosas del PP.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Menacho Villalba que continúe con su exposición y le advierte que será responsable de las palabras que dijo anteriormente.

El Sr. Menacho Villalba dice que antes cuando se ha creado la plaza de Oficial-Jefe los miembros del PP han votado a favor.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos no han votado para que se quite al actual Jefe de la Policía.

El Sr. Presidente pide que se continúe con el debate y después habrá un turno para las alusiones. Igualmente le pide al Sr. Menacho que vaya finalizando.

El Sr. Menacho pide que no lo interrumpan ya que él no ha interrumpido a nadie.

El Sr. Presidente le dice que ha hecho alusiones al Sr. Holgado y al Sr. Jiménez y ellos tienen derecho a la réplica.

El Sr. Menacho Villalba continúa diciendo que cuando hay una plaza de oficial o subinspector en un municipio y se saca otra plaza igual esto solo sirve para quitar al que está. Apunta que esto se va a ver aquí en cinco o seis meses. Añade que al Oficial Jefe se le ha querido quitar las competencias y cuando se ha visto que no se le puede quitar por las buenas han creado otra plaza de Oficial Jefe, cuando el PSOE cree que es más importante meter policías antes que meter dos oficiales jefes.

Por último dice que están en contra de todo esto y creen que a la seguridad en Olvera le hace falta un giro bastante grande y por éso proponen que se creen al menos dos plazas de Policía, como ya se aprobó en Pleno, y mientras tanto se llegue a un acuerdo con la Policía Local para la ampliación de horarios mediante horas extras.

También pide apoyo para el Oficial-Jefe de la Policía Local para lo que solicita que se le devuelva su autoridad ya que ahora mismo la ha perdido ante sus policías.

El Sr. Presidente interviene para decir que sacar en un Pleno cuestiones referidas a funcionarios de una manera que no viene al caso en el Orden del Día es, al menos, poco elegante, y efectivamente el que hace esas declaraciones es responsable de sus actos. Dice que la creación de un plaza de Oficial más, no se hace para quitar a nadie. Recuerda que el cargo de Jefe inmediato de la plantilla, según la Ley de Coordinación, es un puesto de libre designación pero el PSOE parece que está contento con que sea este Jefe y ellos lo respetan. Añade que ellos no tienen la intención de quitar a nadie pero ven conveniente crear una plaza de Oficial.

Continúa diciendo que en los ocho años que el Sr. Menacho Villalba gestionó la seguridad de este Ayuntamiento, la Junta Local de Seguridad se convocó una sola vez. Dice que este Ayuntamiento la convoca una vez al año y , tras haberse entrevistado con el Subdelegado del Gobierno, le comentó que no era necesario convocarla tan formalmente sino que podía funcionar mediante lo que ellos llaman una Comisión, que se está reuniendo una vez cada trimestre y la forma el Jefe de Policía, el Jefe de Puesto de la Guardia Civil, el Concejal Holgado y él mismo.

Aclara que los convenios con otros ayuntamientos que citaba el Sr. Menacho, sí lo han intentado, y el Ayuntamiento ha estado haciendo gestiones, y no vienen policías porque piden unas condiciones económicas en las que se plantean unas exigencias que no son formales dentro del marco jurídico.

Entrando en el fondo de las propuestas dice que ellos también comparten la preocupación por la seguridad del municipio. Dice que la seguridad en el municipio no solo es competencia de la Policía Local. Le dice al PSOE que el Ministerio del Interior tiene olvidado el Cuartel de la Guardia Civil y no se preocupa de la falta de patrullas por la imposibilidad de efectivos que existe. Añade que el PP recoge en su exposición y es consciente de que hay una patrulla de referencia en la sierra pero no siempre tiene porque estar en Olvera. Aclara que la Guardia Civil también contribuye al dispositivo de seguridad y cuando la Policía ha tenido que dejar algún turno sin cubrir se lo han notificado para que, en base a la Ley de Coordinación, ellos los pudieran suplir.

Continúa diciendo que hasta el momento han tenido algunos problemas con la plantilla de Policía y los va a exponer de manera que los demás vean que sus propuestas no han caído en saco roto. Le gustaría que leyeran el anexo de la plantilla del presupuesto y vieran las plazas creadas de la Policía Local pero que aún están vacantes. Dice que estas plazas han salido a O.E.P. y que el Ayuntamiento de Olvera ha sido extremadamente diligente y ha sacado a O.E.P. de 2.009 dos plazas que ahora mismo están cubiertas con dos aprobados que van a ingresar en la academia el día cuatro de octubre. Apunta que el Ayuntamiento no es culpable de que estas personas tengan que asistir durante un tiempo a una academia y hasta julio del año que viene no puedan incorporarse. Explica que las vacantes que hay ahora mismo en la plantilla son tres y dos de ellas ya han sido cubiertas por oposición. Aclara que en su día no pudieron sacarla con premura por el tema de la tasa de reposición, aspecto que ya ha sido discutido en el Pleno.

Dice que el Ayuntamiento de Olvera y todas las personas de los negociados que tenían que tramitar todas estas gestiones han sido extremadamente diligentes. Añade que pocos ayuntamientos de la provincia están aplicando ahora la O.E.P. de 2.009 lo cual dice mucho de este Ayuntamiento. Dice que las personas que han accedido a esta

plaza les han felicitado por la transparencia del procedimiento de selección y están cubriendo estos puestos en los plazos más diligentes.

Continúa diciendo que hay un problema con la Policía que no se da en otros casos, como en la educación o la sanidad. Explica que cuando hay un problema de falta de plantilla en un centro, la Consejería de Educación responsable hace llamamiento de personal interino al igual que pasa en sanidad, pero en la policía no existe la figura del personal interino y no se pueden cubrir esas plazas. Habría que recurrir a agentes de otros municipios con las pretensiones económicas que tengan, que a veces son dudosas según informes jurídicos al respecto, o bien llegar a un acuerdo con los propios policías.

Dice que el uno de enero se firmó un acuerdo con la plantilla actual, visto lo justo que estaban de efectivos, por el cual se cubrían ochenta horas de libre disposición mas quince días al mes a cambio de una gratificación mensual. Aclara que el PP siempre se ha interesado y ha manifestado buena intención para apoyar este tema. Continúa diciendo que a pesar de todo lo anterior no ha sido suficiente, porque también ha habido personas que se han dado de baja por diversos motivos.

Dice que es cierto que se han tenido que dejar algunos turnos sin cubrir pero había que ajustarse a unos cálculos presupuestarios para llegar a final de año, y llegar a un acuerdo para cubrir los turnos por horas. Explica que tras un acuerdo realizado con la plantilla y vistos los cálculos presupuestarios que se han realizado, se va a intentar cubrir la mayor parte de los turnos en octubre, pagándole horas extras a los Policías de la manera que fije el Convenio que está a punto de aprobarse.

Continúa diciendo que una vez cubierta la plantilla por oposición llegarán tiempos mejores en los que se tengan más efectivos. Les remite al anexo de la plantilla para que se compruebe que existen tres puestos vacantes, además de una comisión de servicio de una persona que tenía problemas familiares.

Respecto a los medios dice que el PP ha apoyado el presupuesto y ha contribuido a que se dote de medios a la Policía Local. Dice que la partida presupuestaria del grupo de función de la Policía supone en el presupuesto del Ayuntamiento un total de 752.000,00 € del presupuesto natural de casi 5.800.000,00 euros. Explica que esta cantidad la destina el Ayuntamiento a materias relacionadas con la seguridad. De este modo se demuestra la implicación presupuestaria que este asunto tiene en el presupuesto y a la que el PP con su voto a favor han favorecido, entre otras cosas, la adquisición de un vehículo policial.

A continuación dice que el PP hablaba en su propuesta del tema del edificio de la Jefatura de Policía y efectivamente las condiciones en las que ahora mismo se encuentra ha generado algún malestar y se están intentando corregir. También se está intentando establecer un convenio para dotar a la Policía de medios de soportes informáticos habilitando una nueva línea de ADSL para que puedan acceder a la base de datos de la Guardia Civil. Apunta que este Asunto va un poco en la línea de lo que el PP propone.

Finalmente dice que no van a entrar en el debate sobre si se le va a quitar o no un puesto a una persona. Explica que por cuestiones técnicas se ha creado otra plaza de oficial entendiendo que es provechoso, y no van a entrar en otras cuestiones. Respecto al Concejil Holgado dice que ahora tendrá su oportunidad de intervenir y dice que en el

Pleno ya se manifestó que debido a la baja de maternidad de su compañera tuvieron que recomponerse y al Sr. Holgado se le asignó una carga muy pesada que era la de los carriles y se le quitó otra responsabilidad en principio más liviana que era la de la Policía.

Por último dice que cuando sale en televisión intenta no “enfangarse” en las cosas, reconocer sus fallos y demostrar humildad. Reconoce que las cosas son mejorables en seguridad y dice que la soberbia no es una de las cosas que le guste utilizar y se puede ver que no ataca personalmente a las personas. Sin embargo, el Sr. Menacho le llama embaucador pero no va a caer en esos temas y políticamente se limitará confrontar sus ideas y opiniones con las del PSOE. Dice que si el Sr. Menacho no tiene suficiente con el debate político y prefiere enfrentarse personalmente con la gente incluso traer al Pleno cuestiones de funcionarios, por parte de IU no van a entrar en este debate.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que el Sr. Menacho Villalba hizo unas declaraciones en la televisión de Olvera para decir que el Alcalde con su prepotencia y soberbia le había destituido a él del cargo de Concejal de Seguridad. Aclara que él nunca ha sido destituido del cargo de Concejal de Seguridad y explica que el solo fue apartado de ese cargo por motivos estratégicos y porque convenía al Ayuntamiento, ya que se dedicó al tema de la reparación y rehabilitación de los carriles de Olvera en el Área de Medio Ambiente.

Continúa diciendo que nunca ha puesto en duda el trabajo del Sr. Menacho, pero él sí fue destituido de su cargo cuando era Delegado del Gobierno. Posteriormente el Sr. D. Francisco Cabaña lo requirió para que fuera su asesor y en la actualidad el aplica las mismas medidas ya que mete asesores en la Vía Verde sin contar con nada.

Dice que nunca ha sido incompetente, dirigiéndose al Sr. Párraga que había declarado que le habían destituido por incompetente. Explica que trabaja desde los diecinueve años, y desde esta edad, hasta que sufrió un desgraciado accidente nunca ha sido despedido de ningún trabajo. Apunta que otros no pueden decir lo mismo, y le dice al Sr. Párraga que posiblemente haya sido despedido de su trabajo más veces que él por incompetente.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que jamás ha sido despedido de ningún trabajo y no sabe a qué se deben estos comentarios.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Sr. Párraga lo llamó incompetente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Sr. Holgado está hablando por alusiones y el tema que se está debatiendo es sobre la Policía. Añade que no sabe porque el Sr. Alcalde cuando hablan otros Concejales les interrumpe diciendo que se ciñan al asunto de la moción y a otros los deja decir lo que quiera. Vuelve a dejar claro que jamás ha sido despedido de ningún trabajo.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Párraga que también tendrá derecho a la réplica.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que el PP no ha votado para echar a nadie fuera, como ha dicho antes el Sr. Menacho. Aclara que ni él, como portavoz, ni el

PP ha votado para echar o meter a nadie, sino que se ha votado para crear una plaza de Oficial Agente. Finalmente dice que la moción se está debatiendo conjuntamente y el PP está apoyando al Cabo, por lo tanto, pide que no se diga lo que él ni el PP no han dicho ni hecho.

El Sr. Menacho Villalba interviene, dirigiéndose al Sr. Holgado, para decirle que él está en política desde el año 76 y los comentarios que le reclaman que lleva muchos años en la política, él se lo toma con mucha satisfacción. Continúa diciendo que ha estado en la política en los momentos malos y en los buenos porque es su pasión y está muy a gusto. Dice que fue el Alcalde más votado por los ciudadanos de Olvera y todo el mundo sabe cómo salió elegido el actual Alcalde.

Continúa diciendo que cuando fue Delegado de Educación y el Consejero no estuvo de acuerdo con su gobierno lo cesó. Explica que la política es así, y en aquel momento no hubo ningún problema. Dice que si, en un futuro, el Presidente de la Diputación, porque peleen políticamente o por que crea que no lo está haciendo bien, lo cesa, se vendrá al instituto y lo reconocerá. Aclara que lo único que ha dicho él es que al Sr. Holgado se le quitaron sus competencias en materia de seguridad pero éste se lo ha tomado como una mala alusión.

Vuelve a repetir que lo cesaron en su cargo y nunca ha tenido problemas en reconocerlo. Dice que después lo nombraron Vicepresidente de la Diputación y si lo volvieran a cesar se vendría a su instituto, pero sus ideas siempre las defenderá.

Finalmente se dirige al Sr. Jiménez Gerena para decirle que el tiempo pone a cada uno en su sitio. Dice que hoy se ha aprobado en el Pleno una plaza de Oficial Agente y en el futuro se verán las consecuencias. Añade que cuando en el Pleno ha hablado de un funcionario es porque este funcionario ha hablado con el PP y con el PSOE. Dice que este funcionario le dijo al Sr. Alcalde que hablaría con PP y PSOE cuando le intentaron quitar las competencias y aquí se está hablando de una persona que se ha visto dañada en su integridad y en su responsabilidad.

El Sr. Presidente interviene para decir que va a exigir responsabilidades al Sr. Menacho por estas declaraciones.

El Sr. Menacho Villalba le responde que exija toda la responsabilidad que quiera, los Juzgados están ahí y a él nunca le han dado miedo.

Continúa diciendo que esta persona se vio dañada en su labor de Jefe y se dirigió a los demás grupos políticos para que supieran lo que estaba pasando. Vuelve a dirigirse al Sr. Jiménez para decirle que con el tiempo se comprobará lo que pasará cuando haya dos Oficiales Jefes. Dice que si sigue el mismo Jefe reconocerá su equivocación, pero de lo contrario llevará la razón.

Al Sr. Presidente le dice que se ha equivocado al afirmar que él ha estado ocho años de Concejal de Seguridad ya que sólo ha estado cuatro años. Reconoce que tuvo sus errores pero intentó hacer las cosas de la mejor manera posible y a pesar de las adversidades siguió con la idea de intentar que el tráfico y la seguridad en Olvera funcionara.

Dice que la Policía Local estaba en un local muy pequeño y se les dignificó con un gran local, con los coches que se le compraron, con los medios de transmisión que no tenían y con más efectivos. Explica que durante su gobierno fueron los primeros en firmar un acuerdo de colaboración con la Guardia Civil y para garantizar la seguridad se pueden hacer gestiones personales pero cuando hay problemas hay que reunir a la Junta Local de Seguridad.

Apunta que Olvera nunca ha tenido veintiséis noches sin Policías Locales y el actual Alcalde es el único que ha estado gobernando y ha tenido el pueblo, en tres meses, veintiséis noches sin ningún Policía Local y durante estas noches los ciudadanos se han sentido indefensos.

En lo referente a la Guardia Civil dice que este Cuerpo tiene una labor de auxilio y una labor de seguridad al igual que la Policía Local. Explica que este Cuerpo es de nacional, y no se puede pretender que sustituyan a la Policía Local, ya que atienden a varios pueblos. Añade que la Guardia Civil sólo puede ayudar a la Policía Local, y así lo ha hecho, ya que como mínimo ha habido en el pueblo dos patrullas de la Guardia Civil durante estos días.

Continúa diciendo que el Sr. Alcalde antes decía que se habían hecho con transparencia los procedimientos de selección de plantilla, y dice que en este Ayuntamiento siempre se han realizado de esa manera porque han sido funcionarios los encargados de llevarlos a cabo.

Finalmente dice que el PSOE lleva tres años pidiendo el aumento de la plantilla de Policía Local. Dice que el Sr. Alcalde se excusa diciendo que los policías no quieren venir a Olvera por tema jurídicos.

El Sr. Presidente aclara que él ha dicho que los policías no quieren venir a Olvera por cuestiones económicas ya que quieren una cantidad de montante económico para venir que no se ajusta a los criterios del Ayuntamiento.

El Sr. Menacho Villalba rectifica lo dicho anteriormente. Continúa preguntándose que si El Gator y La Muela tienen para pagar a un Policía Local porque Olvera no tiene para pagar a un Policía Local. Dice que a La Muela han ido Policías de Olvera a trabajar y aquí el Sr. Alcalde no ha sido capaz de traer a nadie. Le dice al Sr. Alcalde el responsable de que no vengan es él ya que es el responsable de seguridad. Le pide que, al igual que se apunta las cosas que están bien, no intente echar a los demás las cosas que están mal.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Menacho lo está atacando personalmente.

El Sr. Menacho Villalba le dice al Sr. Alcalde que siempre culpa a los demás de sus errores y vuelve a recalcar que durante veintiuna tardes en tres meses han estado sin Policías, como dice la información que el Sr. Alcalde a firmado.

El Sr. Presidente le dice que se está demostrando transparencia al no ocultar estos datos.

El Sr. Menacho Villalba dice que el Sr. Alcalde ha demostrado ineptitud al

permitir que el pueblo esté veintiséis noches sin Policías Locales y esa es la inseguridad que hay en Olvera.

El Sr. Presidente dice que han sido veintiséis días durante tres meses.

El Sr. Menacho Villalba dice que esto no había ocurrido nunca en la historia de Olvera.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Menacho que no se ponga tan amenazador.

El Sr. Menacho dice que no está amenazando a nadie.

El Sr. Presidente dice que lo está atacando personalmente.

El Sr. Menacho Villalba dice que esto no es así, ya que está hablando del Alcalde, que es el responsable de que hayan pasado una Feria sin ningún Policía Local en Olvera, y también es responsable de que hayan pasado veintiuna tardes y veintiséis noches de igual modo.

El Sr. interviene para decir que tras las acusaciones que ha recibido se va a asesorar mediante su abogado para emprender las medidas legales oportunas, ya que se encuentra indefenso.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que ellos son conscientes y saben mejor que el Sr. Menacho, que se está dedicando a airearlo en público, que han estado sin policías. Dice que el primer atentado contra la seguridad lo ha cometido el Sr. Menacho, al traer este asunto y hablarlo en el Pleno.

Dice que han estado llevando este tema con la discreción que hay que llevarlo ya que por diversos motivos se han encontrado con una serie de servicios de Policía vacíos, y lo que han hecho es asegurarse de que la seguridad estuviera cubierta hablándolo con la Guardia Civil pero no diciéndolo por todos lados para asustar a la gente como está haciendo el PSOE.

Continúa diciendo que no han estado sin Policía en la Feria y estos asuntos se deben llevar de una forma discreta. Dice que no se deben traer problemas de un Jefe de Policía para exponerlos al público, como ha hecho el Sr. Menacho, y atentando de este modo contra la seguridad del pueblo.

No se explica cómo se les ocurre traer estas cosas al Pleno. Dice que pueden criticar la gestión de los municipales, pero está comentando unas cosas y llegando a unos extremos no adecuados.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que no entiende cómo ha atentado contra la seguridad el decir que no hay Policía. Dice que si existe un problema de Policía, la culpa no la tiene él porque lo esté denunciando. Él está siendo portavoz del PSOE porque les vienen muchos ciudadanos con estos comentarios. Añade que en todos los comercios se preguntan donde está la Policía Local ya que no hay.

Continúa diciendo que ellos no vienen a denunciar nada y llevan tres años

pidiendo en plan constructivo que se creen plazas de policía.

El Sr. del Río Cabrera le dice que estas plazas ya se están creando, como le han contestado antes.

El Sr. Menacho Villalba dice que se está haciendo a los tres años.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Menacho que ya le ha explicado como transcurre jurídicamente el procedimiento y no entiende por qué quiere confundir a la gente. Le dice que él sabe que el procedimiento se está realizando correctamente pero aún así intenta confundir a la gente.

El Sr. Menacho Villalba dice que no está asustando a nadie, sino que está siendo portavoz de una inquietud que hay en el pueblo de Olvera y quiere que los ciudadanos sepan que todos los alcaldes de la sierra de Cádiz que han necesitado policía en su feria lo han tenido exceptuando Olvera.

Finalmente, dice que en este Ayuntamiento cada uno sabe qué responsabilidad tiene.

El Sr. del Río Cabrera dice que está viendo un comportamiento que le parece de una irresponsabilidad increíble.

El Sr. Presidente interviene para decir que no entiende la política como el Sr. Menacho. Continúa diciendo que el Sr. Menacho conoce el procedimiento para la selección de policías, sabe lo que ha pasado con la tasa de reposición y sabe cómo se encuentra la O.E.P., pero está intentando confundir a la gente haciendo creer que no se cubre la plantilla cuando ya lo ha explicado, pero su explicación no le vale.

Independientemente del debate y que en criterios políticos puedan tener una opinión u otra le va a decir una cuestión y después le va a hablar de lo que le afecta personalmente ya que le parece muy mal, e intentará asesorarse jurídicamente porque se considera moralmente indefenso.

Dice que tiene una carta del Subdelegado Gobierno al cual le hizo unos escritos durante la Feria pidiéndole la disponibilidad de un dispositivo y transmitiéndole la sensación de inseguridad a la que se refería el Sr. Menacho.

Continúa diciendo que el Subdelegado le contestó diciendo que las evidencias documentales tras la celebración de las dos últimas Ferias de este municipio no reflejan dato alguno que se pueda calificar de alarmante en cuanto a la falta de seguridad ciudadana. Recuerda que el Sr. Menacho calificó la última Feria como la más insegura del siglo. El Sr. Subdelegado también dice en su escrito que por el contrario abonan la tesis contraria y en el año 2009 las Diligencias instruidas por la Guardia Civil durante la feria de Olvera fueron cuatro: una por falta de hurtos, una por falta de amenazas, una por falta de lesiones y otro por el desgraciado accidente de equitación. Es decir, sólo cuatro incidencias, y ninguna de ellas por un delito por lo que el Sr. Subdelegado le indica en su escrito que cualquier barriada de una gran urbe, registra más actuaciones policiales durante la celebración de sus verbenas.

Sobre el año 2010, la Feria tan insegura a la que el Sr. Menacho se refería, el Sr. Subdelegado dice, con bastante lealtad institucional, que las Diligencias instruidas por la Guardia Civil fueron una por falta de hurto, una por extravío de un teléfono celular y una por accidente de circulación. A todo esto, el Subdelegado dice que se comprobaba que tampoco hubo comisión de ningún delito y los resultados eran tan felices que la Subdelegación del Gobierno no podía por menos que felicitar al Ayuntamiento y a la población de Olvera por la urbanidad y sana alegría con que se desarrollan sus festejos.

Dice que el escrito está firmado por el Subdelegado del Gobierno y el Sr. Menacho tiene otra opinión sobre las palabras del mismo. Para finalizar dice que jamás se le ocurriría como persona traer un tema de un funcionario a un Pleno y además si el funcionario ha visto lesionada su integridad tiene elementos jurídicos y de defensa para actuar si así lo cree oportuno. Como no ha actuado entiende que jamás se han visto lesionados sus intereses ni sus derechos. Añade que el cargo de Jefe de Policía es un cargo de libre designación y si al PSOE le gusta este Jefe de Policía le parece estupendo, pero él no va a opinar sobre este tema porque no le parece elegante meter a una persona en el debate de un Pleno, ya que le parece que es lo último que se debe hacer. Finalmente dice que intentará, a través de sus asesores, llevar al Sr. Menacho a los juzgados por acusarle de atentar contra la integridad de los funcionarios.

El Sr. Menacho Villalba le dice al Sr. Alcalde que por esa regla de tres se deberían quitar a los bomberos porque en Olvera en los tres últimos meses no han habido incendios. Explica que se está hablando de la Policía Local preventiva y el Sr. Alcalde habla de la Feria, pero en el municipio se han realizado robos durante el año. Aclara que antes dijo que era la primera vez en la historia de Olvera que una Feria se quedaba sin Policía Local y eso es una verdad que el Sr. Alcalde ha firmado por escrito y por lo tanto no va a retraerse en sus palabras.

Explica que antes ha dicho que a una persona después de Feria se le intentaron quitar sus funciones y no se arrepiente de sus palabras.

El Sr. Jiménez Gerena dice que lo que se ha dicho hoy en este Pleno no es de recibo.

El Sr. Presidente dice que comparte la opinión del Sr. Jiménez Gerena.

Sometido a votación el dictamen recogido en el Punto 19, con carácter ordinario, obtienen el siguiente resultado: votan a favor del mismo 8 Concejales (5 PSOE; 3 PP); no vota en contra ningún Concejal; se producen 4 abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

Sometido a votación el dictamen recogido en el Punto 20, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 8 Concejales (5 PSOE; 3 PP); no vota en contra ningún Concejal; se producen 4 abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito, y corregida la errata detectada, así donde dice Cabo-Jefe, debe decir Oficial Jefe.

PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, sobre propuesta del PSOE-A para que se habilite un dispositivo en la confluencia entre C/ Pico y C/ Llana cada vez que haya un funeral en la Iglesia de la Victoria.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE:

Que desde que se inicio la actual legislatura municipal venimos hablando de la seguridad en nuestro municipio, y no solo nosotros sino también el PP hemos manifestado en diferentes ocasiones la preocupación que sentimos por las cuestiones de seguridad, haciéndonos eco, a su vez, de quejas ciudadanas sobre tráfico (coches en aceras, ruidos excesos de velocidad, ocupación de vados, artilugios mecánicos ocupando aparcamientos, calles cortadas sin ton ni son, accidentes y llamadas de ciudadanos a las que no se acude,...), robos en el pueblo y en el campo, turnos de policía que no se cubren ,regulación del tráfico por personas ajenas a la Policía Local, la celebración de la Feria sin vigilancia policial,...

En esta ocasión y a pesar de seguir mostrando nuestra preocupación y repulsa por la situación general que planteamos en otra moción, queremos hacer una propuesta concreta para un problema que se viene produciendo en la confluencia de las calles Llana, Alfonso XI, y Victoria cada vez que hay un funeral y que a nuestro entender es fácil de solucionar de acuerdo con las empresas funerarias o a través de la propia Policía Local.

Por todo ello proponemos al Pleno del Excmo. Ayto. de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que cada vez que hay un funeral en la Iglesia de la Victoria se habilite un dispositivo en la confluencia de calle Pico con calle Llana para que los vehículos no bajen por esta última y sean dirigidos hacia otras direcciones.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que realmente existen problemas de tráfico cuando se celebran funerales en la Iglesia, pero son problemas puntuales. Explica que la Policía a veces toma medidas cuando se prevé que hay muchas personas y desvía el tráfico. Por otra parte, las mismas funerarias tienen cuidado, y apartan los coches y no son tan importantes las retenciones que se puedan crear allí. Por último le

pide al PSOE que le explique las medidas que quieren que tome.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que quieren es que en la confluencia de la calle Pico con la calle Llana se ponga un dispositivo por parte de la Policía Local o por parte de las empresas funerarias, en el caso de que se llegue a un acuerdo con ellas, para que esos vehículos no esperen durante tanto tiempo.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 8 Concejales (5 PSOE; 3 PP); no vota en contra ningún Concejales; se producen 4 abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aprobación del Proyecto de Actuación para la declaración de utilidad pública e interés social para la construcción del abastecimiento de agua al área de descanso del antiguo vertedero y de la planta de ósmosis inversa, promovido por el Ayuntamiento.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“*DICTAMEN*”

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Proyecto de Actuación denominado “construcción del abastecimiento de agua al área de descanso del antiguo vertedero y de la planta de ósmosis inversa”, promovido por el propio Ayuntamiento.

Visto lo prevenido en los arts. 42-43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Delegación Provincial de Cádiz, de fecha 3 de agosto de 2010.

Se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación denominado “construcción del abastecimiento de agua al área de descanso del antiguo vertedero y de la planta de ósmosis inversa”, promovido por el propio Ayuntamiento, declarando la utilidad pública e interés social del citado proyecto.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En Olvera, a 20 de septiembre de 2010.”

El Sr. Holgado Ramírez presenta la propuesta diciendo que se han hecho las gestiones oportunas. Explica que hubo varios problemas que ya se han subsanado, ya que el proyecto no fue admitido por Obras Públicas, porque tenía algunos errores, y había que solicitar algunos permisos a Vías Pecuarias. Agradece a los vecinos que se

han visto afectados por esta actuación su comportamiento, ya que han dado su permiso sin pedir nada a cambio y dice que están a la espera de que el presupuesto que había de más de 117.000 euros sea el suficiente como para llevar esta obra adelante.

Continúa diciendo que el tema de la planta de ósmosis es preocupante. Explica que esta planta se construyó aproximadamente por el año 2003 con la idea de ponerla en funcionamiento, pero ahora presenta un estado lamentable y técnicos de Medio Ambiente le han dicho que poner en marcha esta planta supondría un gasto bastante grande, por lo que no sabe hasta que punto podrán llevar adelante la puesta en marcha de este proyecto.

Finalmente dice que esta planta sería útil ya que permitiría llevar todos los residuos de los mataderos pero el Ayuntamiento no cuenta con el dinero suficiente para poner este proyecto en marcha y habría que dotarlo de alguna subvención externa que hiciera posible y viable esta puesta en marcha.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que están a favor de este proyecto. Lamenta que después de tres años abandonada esta planta se encuentre en la situación en la que está y cueste tanto dinero ponerla en marcha.

Continúa diciendo que en el Pleno Ordinario de noviembre de 2007 hicieron constar la situación en la que se encontraba esta planta. Explica que este día su compañero Menacho Villalba hacía una propuesta en el sentido de que se fuera diligente en no perder unas obras previstas de un presupuesto de 193.679,00 euros. Aclara que cuando se trató esto en el Pleno, el Equipo de Gobierno ya había recibido comunicaciones desde Medio Ambiente para que se realizara la actuación o, de lo contrario, perderían la inversión.

Dice que en aquellos momentos existía autorización de Medio Ambiente y Carreteras y es una lástima que se perdieran aquellos casi 200.000,00 euros que estaban destinados a llevar el agua al antiguo vertedero y alimentar la planta de ósmosis inversa, así como, para una actuación en la C/ Vereda Ancha. Se alegra de que se esté haciendo la actuación en la Vereda Ancha y que se esté proponiendo en el Pleno la actuación en el antiguo vertedero pero si en su momento se hubiera aprovechado el dinero, seguro que la planta de ósmosis inversa no hubiera estado abandonada durante tres años y el dinero que se va a invertir en la actualidad se estaría gastando en otro proyecto.

Finalmente dice que la propuesta que realizaron consta en el Acta del Pleno, ya se habló de este tema en aquellos momentos y su compañero exponía como esa planta de ósmosis inversa además de para depurar los lixiviados del propio vertedero podía servir para los residuos de los mataderos. Por último dice que han pasado tres años, esta planta está en muy mal estado y ahora, aunque doliera que aquella inversión no se ejecutara en el municipio, tienen que dar la bienvenida al nuevo proyecto que presenta el Equipo de Gobierno.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que la actuación que allí se realizó no esta recepcionada, por lo que el Ayuntamiento no es el responsable de la situación en la que se encuentra esta planta sino la Diputación.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si la obra que se pretende realizar no se podrá

llevar a cabo, al no estar recepcionado el anterior proyecto.

El Sr. Presidente interviene para decir que este proyecto tenía deficiencias que había que corregir a través del Área de Medio Ambiente de Diputación y había que obtener los permisos necesarios para pasar las tuberías por los terrenos. Explica que se ha ido tramitando el expediente en el que pueden comprobar todos los permisos y el trámite que llevó reformar el proyecto.

Continúa diciendo que desde el área de Medio Ambiente de Diputación se les ha dicho que el dinero no se perdía sino que está retenido e imputado el ejercicio en concreto y han dado un apoyo final al ver que era un tema complicado obtener todos los permisos. Dice que la parte que correspondía a la negociación con los propietarios de los terrenos ha sido la más sencilla, ya que han colaborado siempre de primera mano sin pedir nada a cambio y consciente del trámite medio ambiental.

Dice que hubo un intento de que se recepcionara la planta por parte del Área de Medio Ambiente y el Ayuntamiento le hizo ver que la misma no estaba en el estado propio, ya que habría que comprobar que toda la maquinaria funciona y para ello sería vital suministrar el agua necesaria a través de este proyecto. Por estos motivos, dice, es por lo que se ha trabajado con el Área de Medio Ambiente de Diputación y así poder obtener los beneficios que esta planta aportaría extrayendo los lixiviados procedentes del sellado del antiguo vertedero y generando puestos de empleo, como ya refirió en alguna ocasión el PP.

Dice que en Andalucía no hay casos de que un Ayuntamiento gestione una planta de ósmosis por lo que habría que intentar buscar una concesión a una empresa dedicada al sector que le pueda interesar la gestión de esta inversión. Aclara que desde el Ayuntamiento sería difícil mantener una planta de estas características. Por último dice que éste sería el paso definitivo una vez que se termine el proyecto de la tubería. Proyecto que además generará empleo en el municipio, ya que se podrá licitar a empresas de Olvera.

En definitiva, dice, una vez se comprobada la maquinaria se podrá pasar a una segunda fase a través de una concesión, etc.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que el Decreto por el que se aprobaba la subvención era de febrero de 2007, tres meses antes de las elecciones, y no varios años antes como decía antes el Sr. Holgado.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la planta de ósmosis ya estaba hecha.

El Sr. Presidente dice que se refería a la planta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esta planta estaba recién terminada y había que ponerla inmediatamente en marcha. Se alegra de que el proyecto esté ya en marcha.

El Sr. Presidente dice que la obtención de permisos de OO.PP. y Vías Pecuarias es laborioso.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que han pasado tres años y la planta está en estado

de abandono.

El Sr. Presidente dice que los temas de planeamiento son difíciles.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA relativo al programa de rehabilitación autonómica de la Junta de Andalucía 2008.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

PROPUESTA MUNICIPAL DE IU-LVCA RELATIVO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA 2008.

D. José Luis del Río Cabrera, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Olvera en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Por todos es sabido que el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas que cada año impulsa la Junta de Andalucía tiene por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, primándose especialmente a las familias con rentas no demasiado altas y representa un mecanismo fundamental para el desarrollo de nuestro conjunto histórico.

Han sido muchas las familias olvereñas que a lo largo de los años anteriores han sido beneficiarias del mismo.

Sin embargo, hay que decir que el Programa de Rehabilitación de Viviendas del ejercicio 2007 ha sido el último que nuestros ciudadanos han podido disfrutar, produciéndose el 15 de julio de 2008, hace más de DOS AÑOS, la última entrega de los últimos proyectos.

Para el ejercicio 2008 y 2009 se solicitó por el Pleno de este Ayuntamiento en plazo y forma, la adhesión a los programas correspondientes, aprobándose por parte de la Junta, dicha adhesión. Sin embargo, a fecha de hoy, todavía estamos pendientes de que por parte de la Consejería de Obras Públicas se destinen las subvenciones en su momento (ejercicio 2008) presupuestadas y se dé autorización para la entrega de los proyectos subvencionados de dicho ejercicio.

Como todos sabemos, estos últimos años hemos padecido unos inviernos muy lluviosos y tormentosos, lo que ha provocado que muchas de las viviendas que estaban a la espera de esas ayudas de Rehabilitación, se hayan visto seriamente dañadas y si a

eso añadimos que muchos de nuestros vecinos se encuentran en una grave situación económica que hace imposible hacer frente a los gastos que conllevan las obras y estando a las puertas del otoño, cercana ya la época de lluvias, la situación se hace prácticamente insostenible.

Pero es que además nos encontramos con otro problema. Muchos de nuestros albañiles y pequeñas empresas constructoras se encuentran en paro y esperan como agua de mayo, el comienzo de esas pequeñas obras que les vayan ayudando a salir del atolladero económico en el que nos hallamos inmersos.

Así beneficiarios del Programa y albañiles de la localidad, desesperados, recurren al Ayuntamiento para preguntar por el programa. Este Ayuntamiento ha hecho innumerables llamadas a la Delegación Provincial y siempre recibe la misma contestación: “que no hay dinero, que está entrando con cuentagotas, que están esperando la orden” y lo último que hemos sabido es que a algunos municipios ya le han dado el visto bueno, concretamente a Villaluenga, Vejer, Ubrique, Villamartín, Benaocaz, los últimos han sido Jerez, Algodonales, Zahara de la Sierra y nos consta que el Delegado Provincial entregó personalmente los proyectos a primeros de septiembre, en Grazalema. Desde la Delegación Provincial nos han comentado últimamente que Olvera va a ser de los siguientes pueblos en recibir ese ansiado visto bueno pero tampoco han sabido darnos una fecha exacta.

El Municipio de Olvera no puede esperar más y el Pleno de este Ayuntamiento ha de pronunciarse al respecto.

Consideramos que a la vista del retraso producido, es hora de que este Pleno inste a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para que se le dé continuidad al Programa de Rehabilitación correspondiente al ejercicio de 2008, haciendo entrega de los Proyectos inmediatamente para que puedan comenzar las obras.

En consecuencia, el grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, eleva a la consideración del Pleno de esta Corporación, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía a ejecutar el Programa de Rehabilitación de Viviendas de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008 en nuestro municipio, destinando la cuantía en su momento presupuestada y haciendo entrega inmediata de los proyectos de obras a los beneficiarios.

2.- Dar traslado de la presente moción a la Sra. Consejera y al Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Olvera a 23 de septiembre de 2010.”

La Sra. Rodríguez Maqueda presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva. Añade que el portavoz del POSE decía antes que el Equipo de Gobierno a tardado tres años en descongestionar el tema de la planta de ósmosis y aquí llevan dos años y medio en los que los ciudadanos de Olvera esperan para recibir estas ayudas que no han llegado todavía.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que están de acuerdo con la propuesta que se presenta.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que siempre han sido defensores del Plan de Rehabilitación de Vivienda de la Junta de Andalucía por lo que supone en los municipios en cuanto a la regeneración del casco urbano y de los conjuntos históricos-artísticos, como es el caso de Olvera. Explica que este programa ayuda a que las personas no abandonen el casco antiguo y se trasladen al extrarradio de la ciudad, ya que va dirigido a personas con rentas no muy altas, a la vez que genera trabajo y empleo.

Continúa diciendo que en los últimos cuatro años en los que gobernó el PSOE se ejecutaron más de un centenar de rehabilitaciones de viviendas que supuso una gran inversión y generación de empleo en el municipio. Dice que en su día votaron a favor de esas rehabilitaciones de viviendas, también preguntaron en la Delegación Provincial de la propia Consejería y saben que los proyectos se están fiscalizando en este momento, pero entienden que las obras de la anualidad de 2008 en Olvera deben comenzar lo antes posible por lo que van a votar a favor de esta propuesta.

El Sr. Alcalde interviene para agradecer el apoyo del grupo socialista y decir que tuvo la oportunidad de transmitirle esta cuestión al Delegado del Gobierno aprovechando para decir que éste les recibe con la mayor atención, delicadeza y lealtad institucional. Continúa diciendo que tras hablar de este tema con el Delegado, éste lo comprendió y le transmitió su preocupación al respecto y le dijo que se lo había transmitido al Delegado de OO.PP.

Aclara que esta no es la primera gestión que hacen incluso su compañera Rodríguez Maqueda no ha cejado en el empeño de interesarse por este tema, a pesar de no llevar ya el tema de urbanismo.

Dice que hoy este tema se ha debatido en el Parlamento, al cual IU ha llevado la moción que se presenta y la misma ha sido objeto de una respuesta de la Consejera de OO.PP. en la que reivindica los mismos datos que el portavoz del grupo socialista, la importancia del proyecto, pero manifiesta cierta ambigüedad en cuanto a las provincias. Explica que en algunas provincias como en Sevilla se están ejecutando los proyectos de 2009 y en la de Cádiz se ha parado en los de 2008.

También le han comentado que los municipios que quedan pendientes son casi todos gobernados por IU como pueden ser Conil, Espera, Alcalá del Valle, también El Gastor, gobernado por el PP, lo que ha generado bastante indignación al Parlamentario de IU.

Por último agradece de antemano que el PSOE se preocupe por este tema y lo apoye.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP relativa a los recortes sociales en el derecho a una vivienda digna de los andaluces.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

El Grupo Municipal del PP presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno Moción relativa a recortes sociales en el derecho a una vivienda digna de los andaluces:

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada se recogen en el art. 47 de la Constitución Española, así como el mandato a los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

En ese sentido los Andaluces nos dotamos en el Estatuto de Autonomía como norma marco de todas la leyes andaluzas, del necesario impulso para que la vivienda se aun derecho social, y así el artículo 25 responsabiliza a los poderes públicos de la “promoción pública de la vivienda”, dando con ello satisfacción a la demanda de ciudadanos que necesitan de apoyo para acceder a una vivienda.

De un día para otro el Gobierno del Sr. Zapatero ha infligido un brutal recorte a la política social de vivienda con el anuncio de la eliminación de la Ayuda Directa a la Entrada (AEDE) para la compra de vivienda de protección oficial (VPO), de la rebaja (en torno al 40%) de las subvenciones para la promoción de vivienda de protección oficial nueva en alquiler, de la supresión de las subvenciones a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo para la construcción de VPO, de la eliminación del presupuesto estatal adicional para las Comunidades Autónomas que superasen sus objetivos de promoción de vivienda protegida y con la eliminación de las subvenciones estatales para las ventanillas destinadas a facilitar información relativa a las ayudas destinadas a estas viviendas sociales.

Este drástico recorte social supone acabar con la esperanza de muchos ciudadanos de poder acceder a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades y derechos. Asimismo, hay que destacar que los recortes en la política social de vivienda suponen, de forma general, reducir a la mitad las ayudas a los ciudadanos para la adquisición de una VPO, y una agresión a los ciudadanos con menos recursos económicos, que son los que más necesitan de la Ayuda Directa a la Entrada para poder acceder a una vivienda protegida. Ésta es fundamental tanto para que éstos decidan adquirir un vivienda de protección oficial, como para que las entidades financieras aprueben las hipotecas que los mismos solicitan, y que ahora se verán incrementadas, por lo que las posibilidades de denegaciones de las mismas también se incrementarán.

Pero también hay que señalar la pérdida de puestos de trabajo y de actividad económica que se van a producir por la eliminación de las subvenciones a los promotores, ya que debido al escaso margen económico de la vivienda protegida, puede suponer la retracción de la promoción de estas viviendas sociales, lo que unido a la destrucción de empleo que se va a producir por los recortes de las inversiones en infraestructuras del transporte del Gobierno de la nación y del Gobierno andaluz

puede dar lugar a una situación de hundimiento total del sector de la construcción.

Se estima que en Andalucía más de trescientas mil familias necesitan una vivienda protegida. Esta fue la cifra que se marcó el Pacto por la Vivienda en diciembre de 2007, para construir 300.000 viviendas protegidas en 10 años, siendo el 80% de las mismas para los sectores más desfavorecidos, aquellos cuyos ingresos no alcanzan 2,5 el IPREM.

Todos estos recortes, apuntan en la dirección contraria de los objetivos marcados en el Plan Concertado Andaluz de Vivienda (2008-2012) que se marcó como objetivo la construcción de 132.800 nuevas Viviendas Protegidas en Venta ó alquiler, y de la recién aprobada Ley 1/2010 de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, lo que va a certificar el fracaso de la política de vivienda de la Junta de Andalucía, que estableció las garantías de este derecho a través de los Ayuntamientos, quedando reducida definitivamente a papel mojado, propaganda y fotos.

Por tanto la situación es doblemente difícil, porque la Junta de Andalucía ha delegado en los Ayuntamientos las competencias para garantizar este derecho, pero sin transferir los recursos económicos para ello, y ahora el Gobierno de la Nación, anuncia recortes que harán inviable el que muchos andaluces puedan acceder a una vivienda digna y adecuada. Una vez más los Ayuntamientos quedan ante los ciudadanos con las obligaciones legales pero sin los recursos económicos que les permitan promover el acceso a la vivienda.

El Partido Popular defiende tanto la necesidad del mantenimiento de la política social de vivienda ante el brutal ataque a la misma que supone el “decretazo” que ha anunciado el Gobierno del Sr. Zapatero, como la de seguir impulsando la VPO para garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada con hechos, con recursos económicos y no sólo con palabras dispuestas en normativas que no lo garantizan por sí mismas.

Por todo ello, el Grupo de concejales del Partido Popular presenta para su adopción el siguiente

ACUERDO

1. Rechazar la supresión y recorte de las ayudas y subvenciones a la vivienda de protección oficial (VPO) que ha anunciado la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la nación que dé marcha atrás en su plan de suprimir y recortar las ayudas y subvenciones a la vivienda de protección oficial (VPO) anunciado por la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar las acciones legales y jurisdiccionales oportunas en el caso de incumplimiento por parte del Gobierno de la Nación del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Vivienda y

la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, firmado el 18 de mayo de 2009 por la Ministra de Vivienda y el entonces Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

4. Reclamar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir la financiación necesaria para la programación y ejecución de los Planes Municipales de Vivienda, así como para el funcionamiento de los Registros Municipales de Vivienda y la necesaria tramitación de las calificaciones de Viviendas Protegidas.

En Olvera, a 23 de septiembre de 2010.”

El Sr. Jiménez Gerena presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que tienen constancia de que el Gobierno Andaluz está trabajando con el Gobierno de la Nación para llegar a un acuerdo en el tema de las subvenciones de las viviendas de protección oficial y por ello se van a abstener en la votación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA; 3 PP); no vota en contra ningún Concejal; se producen 5 abstenciones (5 PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

IV. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 25.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

V. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 26.- Turno de ruegos.

En estos momentos se ausenta de la sala la Sra. Rodríguez Maqueda.

El Sr. Jiménez Gerena formula los siguiente ruegos:

1.- Ruega al Concejal de Servicios que limpie toda la maleza que hay en la zona donde se cortaron los eucaliptos en la calle Mercado, ya que los arboles que están brotando se están viendo dañados.

2.- Ruega que se limpie los aledaños del Polígono Industrial ya que se ha hecho en algunas zonas y en otras no, y ello supone una mala imagen para el Polígono.

3.- Ruega que se poden los árboles de la Avda. Manuel de Falla por la zona que se encuentra frente al Instituto Zaframagón ya que los mismos han crecido a lo ancho y molestan a los peatones que transitan por el acerado.

Continúa el turno de ruegos el Sr. Camarena Vilchez, que formula los siguientes:

1.- Se reitera en un ruego realizado anteriormente por el que pedían que se retirase el cartel que hay en el cruce de la carretera de Algodonales que va hacia La Muela. Solicita que le informen si se ha realizado alguna gestión sobre este tema.

2.- Ruega que se hagan las gestiones ante quien corresponda para que se arregle la carretera de Olvera a Setenil y la antigua nacional de Olvera a Algodonales ya que se encuentran en pésimo estado.

3.- Ruega que se arregle la bajada de Las Pañolillas ya que el firme está en muy mal estado y existen muchos socavones en dicha vía. Dice que en esta vía también se están abriendo y tapando boquetes constantemente y pregunta por qué se hacen.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se debe a que las tuberías de saneamiento son muy viejas y se está intentando solucionar problemas de escapes de agua.

El Sr. Camarena Vilchez pregunta si no sería más barato realizar esta obra por fases y reemplazar todas esas tuberías.

El Sr. Presidente dice que se está haciendo a criterio de la empresa del agua.

4.- El Sr. Camarena Vilchez dice que no se ha arreglado el carril del Junco pero por lo menos se advierte con un cartel el mal estado en que se encuentra. Ruega que no se olvide este tema hasta conseguir arreglar este carril y la solución no quede en un cartel de advertencia.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el carril del Junco esta incluido en un proyecto por un valor de 47.000,00 euros, que se solicitó en su tiempo, pero la solicitud ha llegado denegada. Comprende que la situación del carril no es la más idónea y desde que están gobernando lo han reparado varias veces. Explica que el camión de asfalto que le suministraba la Diputación ha dejado de llegar. Aclara que el arreglo de este carril no es competencia del Ayuntamiento pero van a intentar conseguir ayudas por alguna parte. Dice que le ha enviado cartas al Sr. Delegado de OO.PP. para que le enviara un camión o dos de asfalto que hacía falta pero su respuesta fue negativa. Continúa diciendo que llamó a un ingeniero de OO.PP. le habló sobre el tema pero este también le dijo que no había asfalto.

Finalmente dice que no entiende porque las instituciones superiores siempre delegan en los Ayuntamientos sus obligaciones. Entiende que los Ayuntamientos son los que están más cerca de los ciudadanos pero cree que las demás administraciones deben tener en cuenta que los Ayuntamientos tienen pocos medios y un límite presupuestario.

El Sr. Camarena Vilchez pide que no se olvide el tema de este carril.

5.- Dice que le han informado de que en la zona de acceso a Olvera por la Cueva Llana hay zonas en bastante mal estado por lo que ruega que se revisen y reparen estas zonas ya que en la época de lluvias se pueden producir cortes de carretera.

6.- Dice que los vecinos de los alrededores de la calle Torre Alháuquime le han transmitido el problema sobre la existencia de ratas por esta zona por lo que ruega que se

le dé una solución. Explica que este problema no se localiza sólo en esta zona ya que desde la calle Bellavista también le han transmitido quejas.

7.- Ruega que se arreglen los naranjos de la calle Bellavista para que la gente pueda pasar sin problemas, así como, las palmeras que se encuentran a la entrada de la Piscina Municipal.

El Sr. Holgado interviene para decir sobre el tema del cartel del cruce de la carretera de La Muela que ya se puso en contacto con Carreteras y le dijeron que lo tendrían en cuenta en un futuro.

8.- Su último ruego habla de los problemas que los vecinos le han transmitido sobre la última feria. Dice que la Caseta Municipal se ha visto muy desangelada y pide que se le dé otro enfoque.

Otro de los problemas es la gran cantidad de gente que se concentraba alrededor del recinto para hacer botellón sin ningún tipo de seguridad, iluminación o zona para depositar la basura. Ruega que se solucione este grave problema. Propone que se incentive la Caseta Municipal para que la juventud vaya hasta a la misma.

Comenta que otro de los problemas está en el mal estado del camino de subida a las atracciones.

Finalmente dice que hubo turnos de la Policía Local sin cubrir por lo que algunos vehículos circularon por el Recinto Ferial. Dice que las vallas estaban retiradas y él mismo las volvió a poner aunque no fuera su obligación.

A continuación el Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes ruegos:

1.- Comenta que se ha hecho una obra en la Calle Bellavista y a la altura de donde se pretendía colocar los contenedores soterrados se ha hecho una escalinata que comunica esta calle con el barrio de La Peña. Dice que no sabe por qué motivo estas escaleras están sin rematar y piensa que puede ser porque se están pendiente de que los contenedores soterrados se terminen de ejecutar, pero lo cierto es que allí se han caído varias personas según le comentan los vecinos.

Ruega que se remate esa escalinata y se coloquen los contenedores soterrados lo antes posible. Pide que se le de una explicación del por qué esta zona esta en esa situación.

El Sr. Presidente dice que estas obras están incluidas en el Plan AEPSA de este año junto con la albarradilla que habían comentado hace tiempo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que entonces el ruego va encaminado a que se remate la escalinata allí existente porque ya están habiendo accidentes de personas.

En estos momentos se retira la Sra. Gerena Fuentes.

2.- Comenta que el siguiente ruego lo ha realizado ya varias veces y por parte del Concejal ya se le dio una explicación diciendo que se habían realizado unas obras de

reparación. Explica que los vecinos que viven por la albarradilla de la calle Albéniz se siguen quejando de que se filtran las aguas y caen en el local que se encuentra debajo.

3.- Dice que otro ruego va dirigido a un compromiso que ellos creen se ha adquirido en este Ayuntamiento desde el año 2009 cuando se aprobaron las obras del Plan Estatal de Empleo y donde, a propuesta del PSOE, se acordó que se iba a terminar de construir una nave existente en el nuevo Polígono Industrial y se iba a destinar a actividades de ocio. Además la otra nave que se también se ha construido se destinaría a adjudicarla a alguna empresa de la localidad. Saben que hay una convocatoria de una nave en el Polígono antiguo, pero no es la nave de la que se está hablando ahora. Por ello, ruega que se oferte lo antes posible para las iniciativas empresariales de nuestro municipio, tal y como se acordó en el pleno de finales de diciembre.

4.- Comenta que en la calle Puerto Claridad le han comentado algunos vecinos que entra agua y barro en la misma durante el invierno y produce los anegamientos que sucedieron el año pasado. Ruega que se tomen las medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir.

El Sr. Jiménez Gerena dice que conoce este problema y es bastante preocupante.

5.- Dice que los días previos a la Feria en el momento que más tráfico y más calor hacía se pintaron los pasos de peatones. Se alegran de que se hayan pintado, pero no creen que fuera la hora ni el momento más adecuado porque había muchísimo tráfico y las vallas estaban estorbando al tráfico por lo que los pintores no podían pintar.

Continúa diciendo que él mismo tuvo que pasar por estas zonas y cada vez que pasaba, los pintores no estaban pintando, sino dirigiendo el tráfico y se estaba dando una imagen penosa. Ruega que cuando se vuelvan a pintar los pasos de peatones se haga a una hora en la que no haya tantísimo tráfico y tomar ejemplo de otros sitios en los que se hace de madrugada.

6.- Continúa diciendo que sobre la Feria sólo trae un ruego que cree ha sido el más llamativo durante la misma y aún más durante la celebración de su trescientos aniversario. Dice que no ha habido ni un solo minuto de programación infantil y cree que es la primera vez en la historia de la Feria de Olvera que ocurre esto y ocurrido precisamente durante la celebración del trescientos aniversario. Ruega que no vuelva a ocurrir más y se llene el tiempo que se le venía dedicando a los niños.

7.- Otro ruego es sobre la entrega de trofeos de la que ya tienen noticia prácticamente todo el mundo en este Pleno, y que fue el Trofeo Ciudad de Olvera de Baloncesto. Dice que no acudió nadie del Equipo de Gobierno a hacer efectiva esta entrega, pero podía haber asistido cualquier otro Concejal. Apunta que la entrega la tuvo que hacer otra persona y algunas personas se sintieron molestas.

8.- En el siguiente ruego dice que las personas que utilizan los huertos de ocio le comunican que el camino que conduce a los mismos está bastante deteriorado. Ruega que se tomen las medidas convenientes.

El Sr. Holgado Ramírez dice que este camino lleva al menos dos meses reparado. Aclara que no está asfaltado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya sabe que no está asfaltado, pero cuando han venido algunas actuaciones de asfalto se podía haber reparado con muy poco dinero.

El Sr. Holgado Ramírez dice que esto también se podía haber hecho en el momento que se hicieron los huertos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en ese momento no se pudo hacer y este Equipo de Gobierno lleva tres años y podía haberlo hecho.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el camino está reparado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no está reparado, el terreno esta suelto y cuesta bastante trabajo transitar por él.

9.- Dice que el siguiente ruego coincide con otro que ya ha realizado el Sr. Jiménez Gerena. Comenta que en la entrada del Polígono Industrial El Alambique se ha limpiado una zona de la entrada y se ha tirado la basura un poco mas abajo. Ruega que no ocurra ésto y que las personas que le comentaron a él este tema le dijeron que habían dado cuenta a los responsables del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento. Ruega que cuando se limpie algo sea al completo y no se limpie una zona y se eche la basura más abajo.

10.- El siguiente ruego lo dirige al área recreativa de Los Remedios diciendo que aquella zona está en muy mal estado y hay desde botellas de cristal, televisores y todo tipo de basura. Apunta que la zona está en estado de abandono. Añade que se da una imagen penosa porque por allí pasa muchísima gente.

11.- La personas que van a disfrutar de la Plaza de Andalucía le hacen un ruego sobre el funcionamiento de la fuente. Conoce que la fuente funciona al mediodía y por la tarde esta parada y se hace así desde que se construyó, pero estas personas piden que deje de funcionar mediodía, que no hay nadie, y lo haga por la tarde.

Abundando en el tema de la plaza pide que se arregle una de las farolas que flanquean esta fuente. Dice que tubo la oportunidad de estar allí el día que actuó la banda y además de que no había ninguna guirnalda que alumbrara la zona de la banda una de las dos farolas estaba fundida. Apunta que con la plaza llena se daba una imagen bastante penosa y fue objeto de comentarios de algunas personas que estaban allí.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Sr. Párraga como Concejal pude solicitar que se solucionen estos problemas llamando al Ayuntamiento y no trayendo estos asuntos al Pleno. Dice que ve más coherente hacerlo de esta manera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo ha hecho de esta manera en casos de extrema necesidad y mientras tanto no tiene por qué venir al Ayuntamiento a rellenar un impreso. Apunta que es Concejal de este Ayuntamiento y tiene el derecho de asistir a los Plenos y manifestar en el turno de ruegos lo que él crea conveniente.

12.- Ruega que se adecenten los árboles de la Plaza Blas Infante.

13.- Finalmente dice que las fachadas de las naves del Polígono Industrial están en un estado penoso. Dice que el estado general que presenta el Polígono está bastante bien y se observa que la mayoría de las fachadas de los particulares están en buen estado pero las municipales destacan sobre el resto porque están en estado de abandono o semiabandono.

Ruega que se adecenten y pinten las fachadas de las naves municipales porque se está dando muy mal ejemplo.

El Sr. Menacho Villalba realiza el siguiente ruego.

Dice que como se aprueba en el R.D.L. de 20 de mayo de 2010 sobre reducción de salario a los funcionarios públicos, la mayoría de las corporaciones han presentado una reducción de salario para los alcaldes y concejales. Continúa diciendo que en el Pleno de 29 de junio se voto la reducción de salario del Equipo de Gobierno porque así lo quisieron. Apunta que el PSOE nunca ha entrado en el tema de los sueldos, el Equipo de Gobierno se puso el sueldo que quiso y el PSOE no ha dicho nada al respecto.

El Sr. Presidente dice que se pusieron los sueldos que tenían anteriormente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no se pusieron los que habían antes exactamente.

El Sr. Presidente dice que tiene el mismo sueldo que el Alcalde anterior y lo tienen congelado desde hace tiempo.

El Sr. Menacho Villalba dice que se podría haber puesto más o menos y no va a entrar en este tema.

El Sr. Presidente dice que se puso el mismo sueldo que el Alcalde anterior, otros políticos tienen más sueldo pero a él le vale el que tenía el Alcalde anterior.

El Sr. Menacho Villalba no oculta el dinero que gana y le ofrece la posibilidad de ver su nómina al Sr. Presidente. Dice que el Equipo de Gobierno se puso el sueldo que creía conveniente, pero cuando vino la reducción de sueldos el Sr. Alcalde en el Pleno de 29 de julio se dijo que al Primer Teniente de Alcalde se le rebajaría el 1% ya que está cobrando lo mismo que se le devengaba en su puesto de trabajo y le han aplicado la misma reducción, porque de no ser así este estaría cobrando menos. Recuerda que el Sr. del Río Cabrera explicó la reducción que se le aplica a su grupo en su puesto de trabajo anterior, a lo que le preguntaron si un auxiliar administrativo de la Administración General del Estado que cobrara igual que el Sr. del Río se le quitó el 1%. Dice que el Sr. del Río respondió que sí y él le explicó que no se estaba refiriendo a eso sino que quería saber si a el Primer Tte. de Alcalde con su sueldo y trabajo anterior le hubieran reducido un 1% de su salario.

También recuerda que la Sra. Rodríguez Maqueda intervino para decir que al grupo del Sr. del Río le corresponde el 1% y el Sr. Presidente dijo que el Sr. del Río Cabrera iba a cobrar lo mismo que en su puesto de trabajo y se le aplicaría la misma reducción que en su puesto de trabajo anterior.

Continúa diciendo que ellos votaron a favor de esta propuesta, y no pusieron inconvenientes en el tipo de reducción que se aplicaría pero él dijo en aquel Pleno que creía que con el sueldo que gana el Sr. del Río no se le aplicaría el 1% sino más.

Explica que ha podido comprobar cómo una persona del grupo C2 trabajando para la Administración General del Estado se le ha reducido un 2'6%.

Finalmente dice que el ruego se dirige a que se les muestre los cálculos que se han hecho para esta reducción y se les indique si los ha hecho el Ayuntamiento. También pide que se expida un certificado en el que se indique la reducción que se le debe aplicar.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que no se preocupó de ver como se había hecho y supuso que se había aplicado el Decreto.

El Sr. Menacho Villalba dice que no lo supuso sino que lo afirmó.

El Sr. del Río Cabrera dice que no había entrado en los detalles de como se calculaba. Según le han explicado en el Decreto se recogía que para los funcionarios se quitara un 0'3% del salario base y un 5% de las complementarias. Continúa diciendo que las variaciones de las complementarias en la Administración del Estado son tremendas y es imposible calcular cuánto hay que quitarle a cada persona.

Explica que en su sueldo de funcionario el salario base no supone mucho respecto al total. Dice que si se estuviera en el INSS se le hubiera bajado más de un 1%, pero en el Ayuntamiento a los cálculos de las nóminas se le da un montante y no están divididas entre salario base y complementarias.

Finalmente dice que desde el negociado correspondiente le han dicho que esta es la media que se le está quitando a un C2. Apunta que realmente es imposible de calcular cuanto habría que reducir el salario. Dice que efectivamente si estuviera en su anterior trabajo seguramente le hubieran reducido más el salario.

El Sr. Menacho Villalba dice que tanto el Sr. Alcalde como el Sr. del Río dijeron que se les había quitado lo mismo que si estuvieran en su anterior trabajo pero en realidad no estaba siendo así.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Sr. Menacho tiene razón pero en las nóminas del Ayuntamiento se plantea ese problema.

El Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Menacho si le parece que el Sr. del Río cobra demasiado.

El Sr. Menacho Villalba dice que no ha dicho eso en ningún momento. Explica que ha realizado este ruego porque el Sr. Alcalde, el Sr. del Río Cabrera y la Sra. Rodríguez Maqueda dijeron en el Pleno que se les iba a reducir lo mismo que si estuvieran en su anterior trabajo. Añade que ahora han dado una explicación pero al Sr. del Río le hubiera correspondido un 2'6%.

El Sr. Presidente dice que no esta bien hablar del sueldo de los demás cuando uno no muestra los suyos. Comenta que un diputado cobra más que el Sr. del Río.

El Sr. Menacho Villalba dice que en su nómina del mes de septiembre, con cinco sexenios y diez trienios, percibió 3.845,00 euros.

El Sr. Presidente le pregunta al Sr. Menacho Villalba si le pagan los sexenios y los trienios.

El Sr. Menacho Villalba dice que sí, al igual que todos los funcionarios de la Diputación.

El Sr. Presidente hace constar que a él no le pagan los sexenios y los trienios y le dice al Sr. Menacho que cobra 2.000 euros más que el Sr. del Río.

El Sr. Menacho dice que el Sr. del Río no es Diputado ni Vicepresidente de la Diputación y que el sueldo que percibe es el que está puesto por Ley.

El Sr. Presidente repite que no le pide al Ayuntamiento ni los sexenios ni los trienios.

El Sr. Menacho Villalba dice que aún así el Sr. Presidente cobra más que si estuviera en su anterior trabajo.

El Sr. Presidente dice que cobra ciento y pico euros más pero no cobra sexenios ni trienios.

El Sr. Menacho Villalba dice que cuando era Alcalde cobraba lo mismo que en su trabajo anterior. Apunta que en la página web de Diputación se puede ver el dinero que tienen en el banco los Diputados.

El Sr. Presidente dice que podría reclamarle al Ayuntamiento el pago de sexenios y trienios que le deniega Educación pero no lo hace, es decir, ese dinero queda en el Ayuntamiento de Olvera. Por último dice que se considera suficientemente pagado.

El Sr. Menacho dice que cuando estaba de Alcalde cobraba igual que en su puesto de trabajo de profesor.

El Sr. Presidente quiere dejar claro que está renunciando a sus sexenios y trienios sin embargo otros organismos los pagan.

El Sr. Menacho Villalba le dice que ha renunciado a ellos voluntariamente.

PUNTO 27.- Turno de preguntas.

El Sr. Jiménez Gerena formula las siguientes preguntas:

CARRILES.

Sr. Alcalde, nos encontramos con la llegada de un nuevo invierno y como consecuencia de los temporales del año pasado, el estado de los carriles en nuestro termino municipal quedo bastante deteriorado. Por parte del Grupo Político Municipal del P.P. - Olvera nos gustaría que nos respondiese a las siguientes preguntas:

1.- ¿ Se han gestionado los 60.000 euros de la partida del presupuesto municipal 2010 para el arreglo, reparación y adecentamiento de los carriles en nuestro municipio?

2.- ¿ Que carriles se han reparado o se pretenden reparar con esta partida presupuestaria municipal?

3.- ¿Cuales son los criterios seguidos a la hora de dar prioridad a la hora de llevar a cabo las distintas actuaciones de unos sobre otros caminos rurales?

4.- ¿Cuales son las ayudas y su cuantía económica que han llegado desde la Diputación Provincial de Cádiz o desde la Junta de Andalucía para cometer actuaciones de mejoras sobre los carriles del termino municipal de Olvera?

PROVEEDORES MUNICIPALES.

Sr. Alcalde, las PYMES y los autónomos son unos de los sectores mas perjudicados como consecuencia de la crisis. La falta de ayudas que no llegan hacia estos colectivos, la pésima gestión que de la crisis están haciendo los gobiernos socialistas en España y Andalucía, y el retraso en exceso por parte los organismos públicos en la devolución del pago de las facturas comprometidas están causando verdaderos estragos en el sector.

1.- ¿Cual es el tiempo de mora con el que el Ayuntamiento de Olvera viene pagando a sus proveedores?

2.- ¿Que criterios se aplican a la hora de hacer frente a los pagos de los proveedores municipales?

3.- ¿ Se han incrementado en estos últimos meses los plazos para abonar las cantidades endeudadas a los proveedores, y si es así, podemos conocer las causas?.

SOLARES

1.- ¿ Sr. Alcalde, es cierto que se está instando a los propietarios de solares en nuestro municipio a tapiarlos con un perímetro de dos metros respecto del acerado de la calle donde están ubicados?

2.- ¿ Cuáles son las razones que justifican esta medida?.

El Sr. Presidente dice que se contestará a las preguntas en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **23 horas y 00 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.